

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).

**ACTA SESIÓN N° 6, CELEBRADA EL LUNES 30 DE JUNIO DE 2025,
DE 10:13 a 13:02 HORAS.**

SUMARIO:

Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió al Gerente General de Esva, señor José Luis Murillo Collado; al Gerente Regional, señor Alejandro Romero Schacht y al Director de Asuntos Corporativos y Experiencia de Clientes, señor Walter Droguett Orellana; a la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña y al Presidente Regional de la Cámara Chilena de la Construcción Valparaíso, señor Fernando Bustamante Rodríguez junto al Vicepresidente Regional, señor Andrés Polanco Cabello.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Andrés Celis Montt (presidente titular).

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputada Carolina Marzán Pinto y los diputados Arturo Barrios Oteiza, Luis Cuello Peña y Lillo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Andrés Longton Herrera, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron el Gerente General de Esva S.A, señor José Luis Murillo Collado, junto al Gerente Regional, señor Alejandro Romero Schacht y al Director de Asuntos Corporativos y Experiencia de Clientes, señor Walter Droguett Orellana; la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña; Presidente Regional Valparaíso de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Fernando Bustamante Rodríguez y el Vicepresidente Regional, señor Andrés Polanco Cabello. Asimismo, estuvieron presentes el jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, señor



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 23632A52EDEB9B09

Gabriel Zamorano Seguel y el Gerente de Operaciones de Esval S.A., señor Alejandro Salas Olave.

III.- CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual se refiere a la solicitud de considerar la utilización de la normativa legal reglamentaria y administrativa que contribuya a la flexibilización de los procesos de autoconstrucción asistida y adjunta Resolución Exenta N°579, de 24 de abril de 2025, que permite el pago de un anticipo del subsidio hasta 60% sin necesidad de acreditar la recepción definitiva de obras municipales y el 40% restante se pagará contra la presentación del certificado de recepción municipal definitiva de la vivienda, en un plazo de 24 meses. **Respuesta Oficio N°: 31/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio de la Directora de Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, mediante la cual informa, los planes de mejoramiento de vías de evacuación contemplados para los sectores siniestrados. **Respuesta Oficio N°: 34/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio del Gerente General de Esval, mediante el cual envía respuestas a cuestionario de preguntas en relación con el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024. **Respuesta Oficio N°: 25/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

4.- Correo electrónico del diputado Diego Ibáñez, por el cual excusa su inasistencia a la sesión de hoy, ya que en su calidad de presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, debe participar en una reunión de trabajo convocada por el Sindicato de Estibadores Portuarios de Valparaíso, donde participará el ministro del Trabajo y Previsión Social, hace mención que en dicha instancia se presentará la propuesta de "Ley laboral portuaria", elaborada por diversos sindicatos agrupados en la Unión Portuaria de Chile, en conjunto con sus equipos técnicos y asesores.

Se tomó conocimiento.

IV.- ACTAS

El Acta de la sesión 4° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El Acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

V.- VARIOS

La diputada **Marzán** pidió invitar para una próxima sesión a un representante de la empresa constructora que participan en el proceso de reconstrucción de la Villa Rogers en de Viña del Mar para que se refiera al modelo de eficiencia y calidad usado en la construcción de las viviendas.

VI.- ACUERDOS

1.- Invitar para una próxima sesión a un representante de la empresa constructora que participan en el proceso de reconstrucción de la Villa Rogers en de Viña del Mar para que se refiera al modelo de eficiencia y calidad usado en la construcción de las viviendas, cuyo nombre y contacto hará llegar a la Secretaría la diputada Carolina Marzán.

2.- Oficiar al Gerente General de ESVAL S.A, señor José Luis Murillo Collado, con el propósito de que informe –en detalle- la cantidad de requerimientos que ha recibido la institución para habilitar la conexión de agua en viviendas nuevas por parte de las empresas que se encuentran trabajando para el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso. Asimismo, indique la cantidad de grifos que se encuentran operativos en las zonas afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, con expreso detalle de la comuna y el sector en que se emplazan y el número de grifos que estuvieron operativos durante el incendio, con el detalle de la comuna y el sector en que se emplazaban.

3.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas y al Delegado Presidencial Regional, señor Yanino Riquelme González, con el propósito de que, en relación con la entrega del Bono de Acogida y Gasto de Albergue Transitorio (GAT) a las familias afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, tenga a bien informar lo siguiente:

- a.- La cantidad de bonos entregados hasta esta fecha;
- b.- El número de bonos disponibles que aún no ha sido entregados, y,
- c.- Los plazos y fechas contemplados en esta materia.

4.- Oficiar al Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, señora Alicia Cebrián López, con el propósito de que, en relación con el mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, tenga a bien informar el estado en que se encuentra el convenio provisorio suscrito entre esta institución y la empresa ESVAL S.A que permitía a las familias afectadas construir zanjías y alcantarillados transitorios.

5.- Oficiar a la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, con el propósito de solicitarle tenga a bien remitir a esta instancia el informe trimestral de los avances en la ejecución presupuestaria del Fondo de Emergencia Transitorio que, de acuerdo con el artículo 4 la ley N°21.681.

6.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, con el propósito de que en relación a los dos correos electrónicos enviados por la Cámara Chilena de la Construcción al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso, de ese entonces, señor Rodrigo Uribe, en febrero y mayo de 2024, mediante el cual las empresas asociadas a la entidad ofrecieron un stock de viviendas disponibles para ser entregadas a las familias damnificadas, tenga a bien revisar e informar, a través de su departamento informático, si esos e-mails fueron o no reenviados a otras autoridades del Ministerio.

7.- Oficiar al Presidente Regional de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Fernando Bustamante Rodríguez, con el propósito de que, en relación con el mega incendio de la región de Valparaíso de febrero de 2024, tenga a bien indicar –en detalle– todas las oportunidades en que el gobierno solicitó su colaboración en materia habitacional; si existió un ofrecimiento por parte de alguna de las empresas asociadas a la entidad gremial de donar una cantidad determinadas de viviendas para el proceso de reconstrucción y, de ser así, indique si el gobierno aceptó o no dicha propuesta y si es efectivo que las viviendas de emergencia entregadas a las familias damnificadas del incendio fueron construidas a través de la utilización de materiales altamente inflamables.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital¹, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:02 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS
DE GOBIERNO RELATIVOS AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS
VIVIENDAS Y AYUDAS MATERIALES Y ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS DE**

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=iCy8vBtbtko>

**LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL
MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024**

Sesión 6ª, celebrada en lunes 30 de junio de 2025,
de 10:13 a 13:02 horas.

Preside el diputado señor Andrés Celis.

Asisten la diputada señora Carolina Marzán, y los diputados señores Arturo Barrios, Luis Cuello, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao.

Concurren, en calidad de invitados, la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña; el gerente general de Esva, señor José Luis Murillo Collado, junto al gerente de Operaciones, señor Alejandro Salas; el gerente regional, señor Alejandro Romero, y el director de Asuntos Corporativos y Experiencia de Clientes, señor Walter Droguett; el presidente regional de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Fernando Bustamante Rodríguez, junto al vicepresidente regional, señor Andrés Polanco Cabello, y el jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, señor Gabriel Zamorano Seguel.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **CELIS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, señora Secretaria. Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, lo saludo a usted y a todos nuestros invitados e invitadas.

Me gustaría saber si las empresas constructoras responsables de la reconstrucción van a ser invitadas a esta comisión. Lo consulto porque he conocido la experiencia de una empresa constructora, que es vecina de una población que debe ser reconstruida, y resulta relevante que puedan participar en este proceso. La experiencia es muy positiva por lo que estuve viendo en terreno y conversando con los involucrados y afectados.

Se trata de una empresa que actualmente está trabajando en la población Rogers, la visité la semana recién pasada y creo que sería muy importante, porque, además, es una empresa constructora que es vecina y sabe exactamente las necesidades de su población, de las personas que habitan ahí.

La gente confía mucho en la calidad de los materiales que están usando y porque les están dando un sentido de arraigo y pertenencia con el diseño que están haciendo que, si bien está dentro de cierto presupuesto, obviamente, le está dando una identidad muy importante y, sobre todo, confianza en que lo que están haciendo es de buena calidad, son casas que no se van a llover

Además, la constructora no las va a dejar botadas, porque el responsable es un vecino y quienes trabajan en la misma también son vecinos.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Diputada, las empresas constructoras van a ser invitadas, faltan los nombres.

Para complementar la respuesta, tiene la palabra la Secretaria abogada.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señora diputada, ¿puede hacer llegar el contacto de la empresa?

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Se lo hago llegar, señora Secretaria.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión. Para estos

efectos, asisten la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña; en representación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el jefe de la División de Fiscalización, señor Gabriel Zamorano Seguel y el fiscalizador de la Oficina Regional de Valparaíso, señor José Mardones.

Concurre también el gerente general de Esval, señor José Luis Murillo Collado, acompañado del gerente de Operaciones, señor Alejandro Salas; del gerente regional, señor Alejandro Romero y del director de Asuntos Corporativos y de Experiencia de Clientes, señor Walter Droguett.

En representación de la Cámara Chilena de la Construcción, asisten el presidente regional, señor Fernando Bustamante Rodríguez, y el vicepresidente regional, señor Andrés Polanco Cabello.

Vamos a comenzar por la presentación del gerente general de Esval, señor José Luis Murillo Collado.

Tiene la palabra, señor Murillo.

El señor **MURILLO** (gerente general de Esval).- Señor Presidente, buenos días.

Hoy vino un grupo importante de directivos de la compañía, porque entendemos que este es un tema absolutamente relevante. No hace falta que hable de lo que significó la tragedia que se vivió en la zona afectada.

Tanto Alejandro Salas como Alejandro Romero y Walter Droguett, quienes me acompañan, haremos una presentación breve al respecto.

Algunos titulares.

Primero, me referiré a lo ocurrido durante el incendio. Afortunadamente, en ese momento no tuvimos que cortar el agua. Esa fue una excelente noticia. Se trataba de un incendio forestal gigantesco que avanzaba hacia la ciudad. Probablemente, hubiera sido casi imposible apagarlo si no hubiera entrado a la ciudad. Así pudimos utilizar el agua de la compañía, precisamente, para apagarlo.

Como les decía, no tuvimos que cortar el agua en ningún momento. Nuestra infraestructura soportó el incendio y la utilizamos para extinguirlo, lo cual tuvo varias consecuencias. Considerando que la red de grifos en Chile es la misma que la del agua potable, se podrán imaginar lo que sucede en un incendio tan extenso. Por ejemplo, en las zonas quemadas las llaves estaban completamente derretidas, por lo tanto, el agua salía directamente de las casas. Además, la gente de los sectores aledaños al incendio utilizaba agua de sus casas para mojarlas, tratando que estas estuvieran húmedas y así no les afectase el incendio o bien les afectase lo menos posible.

En el caso concreto del incendio teníamos 150 grifos abiertos simultáneamente. Se podrán imaginar entonces que la situación era absolutamente crítica. La red, obviamente, no está preparada para una emergencia de tal calibre, pero afortunadamente se comportó de manera excelente y, obviamente, nuestra gente trabajó dejando el alma en terreno para que siguiese funcionando.

Asimismo, hicimos algo que increíblemente la gente alabó, a pesar de los inconvenientes que suponía, que es lo que nosotros llamamos cortes solidarios. ¿Qué es eso? Es cortar el agua

a gente que no está en la zona del incendio, precisamente, para llevar más agua al lugar del siniestro. Durante todo el incendio estuvimos realizando esa labor en colaboración estrecha con las autoridades y, por supuesto, con los cuerpos de bomberos.

Después del incendio tuvimos una gran ventaja respecto de las zonas donde entregábamos el servicio. Hicimos algo que no se había hecho hasta entonces. Como teníamos la red funcionando, decidimos colocar más de 130 llaves en las calles, al objeto de que la gente pudiera acceder al agua de manera segura y gratuita, y así no tener que ir poniendo y rellenando estanques estacionarios.

También colaboramos con las autoridades para operar en las zonas que no eran de nuestra concesión, es decir, donde Esval no era la empresa que entregaba el servicio, áreas que estaban fuera de nuestra concesión. Trabajamos durante meses, colocando y llenando estanques estacionarios para que la gente pudiera tener acceso al recurso.

Por supuesto, automáticamente, eliminamos todas las deudas relacionadas con el pago de servicios correspondientes a las personas afectadas. En un principio eran 15.000 personas y luego de los censos fueron cerca de 3.500 personas las que hoy tienen sus cuentas efectivamente canceladas, es decir, sin deudas.

Luego, comenzamos a efectuar la reposición de todas las llaves, y prácticamente en menos de un mes, en pocas semanas, logramos recuperar el servicio para aquellas personas que realmente lo necesitaban. Digo eso porque en algunas comisiones se dijo que el servicio no estaba repuesto

totalmente, pero lo cierto es que había zonas que prácticamente estaban totalmente destruidas, donde no tenía sentido poner una llave porque luego se iba a proceder a la remoción de escombros, entre otras cosas.

Por lo tanto, lo que hicimos fue entregar agua de manera segura a todas las personas que estaban en la zona y todas aquellas que nos lo solicitaron, para utilizar en las parcelas correspondientes y, por supuesto, pusimos nuestra colaboración a disposición de todo el mundo para, hasta el día de hoy, seguir normalizando la situación.

Cabe señalar también que tuvimos la suerte de poder ir entregando agua permanentemente. Así, nuestro trabajo no solo facilitó la extinción del fuego, sino todas las labores que se hicieron desde el día 1 y que fueron, como ustedes saben, muy complejas y en condiciones realmente terribles. De esa manera logramos que la gente por lo menos tuviera agua de la llave corriente y gratuita.

Les voy a contar un poco cómo hemos ido avanzando. En general, la situación está siendo abordada desde nuestra responsabilidad, de manera muy integral, muy completa; sin embargo, no podría ocultar que seguramente, como en todas las cosas, no solo en materia de reconstrucción, sino que en todos los temas que nos competen, hay casos puntuales que dan cuenta de ciertas descoordinaciones. Hubo asuntos en que había que distinguir si la responsabilidad era de uno o de otro, pero en términos generales diría que nuestro grado de avance es del ciento por ciento de todos los requerimientos que se nos hicieron, desde el primer momento hasta el día de hoy.

Dejo con ustedes a Alejandro Salas para que les detalle un poco la historia.

El señor **SALAS** (gerente de Operaciones de Esval).- Muy buenos días. Tal como comentaba José Luis Murillo, estuvimos en terreno desde el primer minuto del incendio, a pesar de todas las dificultades que tuvimos, operativamente hablando.

Cabe considerar que no solamente teníamos la emergencia del incendio, también había cortes de comunicaciones, cortes de accesos y algunos cortes de energía eléctrica, que igualmente nos generaron algunos inconvenientes. Al no contar con generadores en todos nuestros sistemas de elevación, se generó una dificultad para acceder a los puntos con recarga de petróleo, por ejemplo. Parte de eso fue lo que realizamos específicamente en la zona del incendio; asimismo, inmediatamente, tuvimos todas las redes principales con agua. Eso fue fundamental.

Aparte de los 137 puntos de agua potable, nuestro trabajo era garantizar que cada persona que estuviera en el terreno donde se estaban realizando las labores de remoción de escombros o cualquier otro tipo faenas en el mismo punto, pudiese contar con el recurso.

Por otro lado, cabe mencionar que, como ustedes saben, muchos de los medidores de agua potable se quemaron y había fugas en los mismos puntos. Por eso, en cada uno de ellos fuimos instalando llaves de paso o llaves de jardín, para que todos los clientes y todas las personas que contaban con un arranque o con un medidor de agua potable pudiesen acceder al suministro.

Los primeros puntos no solo fueron para las personas afectadas directamente por el incendio, sino que para un polígono mucho mayor.

Piensen que solo los clientes y vecinos del sector eran aproximadamente 3.847, pero nosotros inicialmente abordamos un polígono mayor, de sobre 15 mil vecinos y casas, para acceder a gratuidad de agua por al menos tres meses, porque comunicábamos y transmitimos que todos los vecinos aledaños a las personas afectadas podían entregar agua de forma gratuita sin la preocupación de tener que pagar por ella. Entonces, nos aseguramos de que todas las personas que de alguna forma ocuparon y entregaron agua durante esos meses no tuviesen ningún tipo de costo.

Además, cuando tuvimos y llegamos a hacer el levantamiento del polígono -bien detallado, con la información-, en colaboración con las autoridades, fuimos ajustándonos a las personas efectivamente afectadas en este polígono, de las cuales detectamos que correspondían a alrededor de 3.847 viviendas. Asimismo, tal como lo comentaba nuestro gerente general, condonamos todas las deudas de estas personas, lo que significa que no han pagado ni un solo peso desde el día del incendio hasta hoy ni tampoco tienen deudas, todas las deudas que podían tener equivalen a cero.

Es importante señalar que respecto de cada persona o cada una de estas viviendas nosotros fuimos haciendo un recorrido casa por casa, cuadra por cuadra, vecino por vecino, y a cada una de las casas a las que pudimos acceder las primeras semanas les instalamos esta llave, es decir, las casas contaban con la disponibilidad de recursos hídricos, contaban con agua, no

solo en los puntos que habilitamos los primeros días -los 137 puntos de agua por barrio, por sector, por cuadra-, sino que cada vivienda, cada casa, ya contaba con su llave, lo que de alguna forma les permitía la posibilidad de conectarlo inmediatamente si se instalaba una vivienda de emergencia o si se instalaba alguna reconstrucción, o sea, desde el primer minuto han contado con agua potable, y hasta hoy obviamente no ha tenido ningún tipo de cobro, ha sido totalmente gratuito.

Piensen que nosotros tuvimos que llamar a cuadrillas de toda la región, gente de San Felipe y de San Antonio, para colaborar con este trabajo, porque fue un trabajo sumamente complejo, y para abordar y hacer un barrido completo contamos con todos los recursos que podía contar la empresa, incluso más, y para eso habilitamos algunas cuadrillas de mujeres gásfiter, de un programa que tenemos como empresa. Hace años, capacitamos a mujeres en gasfitería y armamos cuadrillas con estas mujeres para recorrer los barrios, y con eso también pudimos ayudar.

Nos pareció tan buena esa idea que habilitamos este nuevo programa de mujeres gásfiter enfocado en las mujeres afectadas por el incendio en las comunas de Viña del Mar y de Quilpué, nos juntamos con los municipios y alcaldesas en su minuto y generamos este plan y este trabajo, para capacitar a las mujeres gásfiter afectadas por el incendio, para que pudieran de alguna forma ayudar a sus vecinos a la reconstrucción en hacer todas las conexiones que hoy están tan complejos.

Muchos de los vecinos tenían dudas en terreno, por lo que habilitamos algunas oficinas en terreno, en móviles, en distintos puntos, para solucionar cualquier tipo de duda que pudieran tener. Sabíamos que muchos vecinos tenían dudas.

De hecho, en sectores como El Olivar, por ejemplo, donde hay mucho adulto mayor, tenían dudas con sus cuentas, de qué pasaba con su cuenta de agua, y nosotros fuimos aclarando todas esas dudas, para que no se preocuparan de pagar a pesar de que se consuma agua en sus casas. Esa agua no se iba a cobrar, era totalmente gratuita.

Aparte de lo que nosotros realizamos en nuestro sector y territorio operacional -los 3.847 clientes-, también colaboramos junto al Ministerio del Interior en las zonas que están fuera de nuestra área de concesión. Para ello, habilitamos más de cien estanques en distintos puntos de las dos comunas, donde no solo instalamos los estanques. Estos fueron instalados en distintos puntos de la comuna y abastecidos regularmente por camiones aljibes, todo coordinado desde nuestra empresa. Eso lo realizamos bajo un acuerdo con el Ministerio de Interior, para dar una solución rápida y eficaz a toda la zona que no estaba cubierta por nuestra área de concesión.

Avanzando en el estado actual de los servicios, tal como lo comentábamos, en las primeras semanas el ciento por ciento del territorio operacional estaba con agua potable, no solo las redes públicas, sino también los domicilios. De los 3.847 clientes visitados, en marzo de 2024 ya completamos el ciento por ciento de las llaves de paso sin costo para los hogares, y solo los puntos a los que no pudimos acceder, por distintas

razones -había algunas casas en que los portones y las rejas no se dañaron, y las mantenían cerradas, los dejamos pendientes.

Después, habilitamos un canal especial en nuestra página web y en las oficinas en terreno, para que cualquier vecino que, por alguna razón, no fue visitado en alguno de estos barridos pudiera acceder a nuestra página o a la información de nuestra empresa a través de nuestros distintos canales, y nosotros inmediatamente podíamos acceder a habilitar estos llamados.

De hecho, hicimos estos nexos con los municipios, con los equipos de emergencia de la delegación presidencial, con la Superintendencia de Servicios Sanitarios o a través de cualquier autoridad, incluso muchos de ustedes, diputados, nos ayudaron con esta información, nos transmitían la necesidad de los vecinos, y nosotros inmediatamente íbamos accediendo a habilitar estos puntos. Así que, luego de este barrido, en su gran mayoría, todos estos clientes contaron con agua en las primeras semanas y en las semanas siguientes fuimos accediendo a los puntos que, por algún motivo, no pudimos acceder inicialmente.

De los 3.847 clientes afectados, hay que recalcar que hasta hoy cuentan con gratuidad de servicio, los 15 mil clientes inicialmente fueron los primeros tres meses y luego el resto de los 3.800 que siguen hasta la fecha.

También apoyamos las ollas comunes, todos los sectores donde había ollas comunes, que incluso pasaron mucho más allá de la zona de los meses afectados inicialmente, porque piensen que las ollas comunes no siempre estaban en el

polígono de los afectados, muchas veces las ollas comunes se habilitaban justo en los bordes, eso en el polígono inicial, o cuando hicimos la reducción de los 15 mil a los 3.800, quedaban algunos fuera. Entonces, también accedimos a todas las ollas comunes o centros comunitarios donde podían necesitar y tenían esta ayuda, y les entregamos gratuidad a todos estos centros.

La etapa siguiente, que era una de las etapas que estábamos realizando y viendo en este minuto, es cómo reincorporamos a todos estos clientes a una normalización.

Primero, al igual que cualquier otro cliente de Esval, para acceder a tener una regularización o normalización en nuestro sistema como cliente oficial, deben pasar una serie de etapas y cumplimientos, para que nosotros nos aseguremos de que sus instalaciones interiores estén de acuerdo con el diámetro de su arranque y no tengan ningún tipo de problema operativo. Esto normalmente tiene todo un procedimiento, en que se realiza un proyecto y ese proyecto se debe realizar de alguna forma por algún proyectista o algún tipo de consultor, lo que se presenta a la empresa.

En junio de 2024, nosotros solicitamos una reunión al Serviu para presentarle una propuesta y un trabajo de coordinación con el Serviu, para trabajar en una vía mucho más expedita para estos vecinos. Sabíamos que cualquier tipo de regulación, que podía ser de distintos tipos, como la autoconstrucción, algún tipo de vivienda o programa de vivienda, o la misma reconstrucción, a través de los programas, del Serviu, podía tener algún tipo de vía *express*, una vía muy distinta a la regular, y eso fue lo que fuimos trabajando con el Serviu

desde junio de 2024 y luego agosto de 2024, cuando empezamos a ver los distintos casos, las particularidades, los proyectos que estaban saliendo en distintos puntos, con distintas iniciativas, y empezamos a encontrar una forma, un formulario y un mecanismo para facilitar este ingreso a nuestra empresa, para acceder a la regularización del cliente, por decirlo de alguna forma.

Y finalmente, en diciembre de 2024, ya se revisó, con algunos proyectos como el caso de algún condominio en Viña del Mar, como el caso de Chusmiza -que también lo revisamos-, y en enero de 2025 esto fue aprobado por el Serviu y comenzamos nuestra etapa de regularización. Esta regularización es bien simple, y la vamos a explicar en el diagrama de flujo, que se encuentra en la lámina siguiente. Se trata de una ficha muy simple, que, básicamente, es un esquema de la instalación o de lo que pueda tener un vecino al interior de su vivienda, sea esta definitiva o provisoria definitiva, pero hay que hacer solo un pequeño esquema de las instalaciones y redes internas de la vivienda. Haciendo este esquema y recogiendo algunos datos de la vivienda podrían acceder a la factibilidad.

Ahora bien, hay que diferenciar que el hecho de que hoy todos tengan agua potable sin que estén regularizados no implica que no tengan agua potable. Todos tienen agua potable, independientemente de que tengan viviendas provisorias, definitivas o de autoconstrucción, porque, de alguna forma, los vecinos se han conectado a los puntos que nosotros habilitamos; por lo tanto, el acceso al agua potable ya está garantizado. Sin embargo, lo que estamos

buscando es la regularización y normalización de su estado, que es lo que los mismos vecinos también nos han pedido. Por eso, realizamos este diagrama y este flujo para facilitar el ingreso.

Básicamente, el ingreso de este documento es a través de nuestras oficinas comerciales, las que hemos habilitado para tal efecto. También, hemos habilitamos un correo electrónico y esta información en todos nuestros canales, a fin de responder a cualquier cliente cuando nos haga este tipo de consultas.

Luego, se hace una visita a terreno y, después, la instalación del medidor. En ese sentido, los costos de instalación del medidor y de todo lo que esta implica, corre ciento por ciento por cuenta de Esval. El cliente o el vecino, no incurrirá en ningún costo por concepto de instalación y normalización del medidor.

Posteriormente, se emite un certificado de instalación y, finalmente, esta es recepcionada y queda ingresado oficialmente como cliente regularizado. Este proceso exprés ya está verificado con el Serviu y se encuentra funcionando.

Desde enero a la fecha, hemos recibido cerca de 115 solicitudes, de las cuales 56 han sido respondidas y 31 cuentan con certificado, pero algunas han sido rechazadas con observaciones por distintas razones como, por ejemplo, cuando el afectado no es cliente. Esto aplica solo para los vecinos que ya tenían algún medidor anterior y lo que necesitan es, de alguna forma, instalar un medidor donde el medidor antiguo se había quemado. Esto no aplica en el caso de un vecino que está fuera del territorio operacional o que no contaba con un

sistema de agua. En algunos casos, esto también ha aplicado por datos erróneos del contacto, por falta de identificación del contratista o por problemas en la dirección. A veces, es complejo dar con la dirección y llegar al punto, por eso se han generado ciertas observaciones en los casos que tienen estas problemáticas.

De manera que hay 59 solicitudes en proceso, por lo que esto ya está funcionando y en curso. O sea, hoy existe un mecanismo para ir regularizándolo. Obviamente, esto va de la mano de los proyectos que se puedan ir ejecutando, porque muchas veces, cuando el proyecto se ingresa, una parte importante de este es la regularización con los servicios, en este caso, con nuestra empresa de agua potable y alcantarillado.

Por ende, lo que hemos hecho ha sido facilitar el proceso para las distintas formas de regularización, que puede ser no solo con un programa de reconstrucción, sino también con autoconstrucción o con cualquier otro programa que pueda haber. De hecho, hemos visto y apoyado varios proyectos que se han ido realizando en la comuna, como algunos de tipo piloto que hemos visto que han ido funcionando, como también hemos abordado las distintas dificultades, porque, por ejemplo, cuando cambian las condiciones de las conexiones, también es importante ir viendo con ellos mismos cómo se adecuan esas condiciones a la realidad. En mi opinión, eso ha funcionado bien hasta el día de hoy.

Asimismo, también tenemos varios planes. Desde luego, siempre estamos viendo de forma proactiva cómo podemos ir

incorporando y facilitando este trabajo con los vecinos de la comuna.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el director de Asuntos Corporativos y Experiencia de Clientes de Esva, señor Walter Droguett.

El señor **DROGUETT** (director de Asuntos Corporativos y Experiencia de Clientes de Esva).- Señor Presidente, para complementar lo señalado, queremos dejarlos con las láminas que están expuestas, porque tienen dos sentidos. Cuando decimos que la gente tiene agua, nos referimos a que hay agua en el terreno que estaba urbanizado previo al incendio, este habitado o no habitado, es decir, que tiene una llave o un arranque; no tiene un medidor, porque este se quemó, pero no le estamos contando ni cobrando el agua.

Ahora, el bajo interés también va de la mano con el avance de la reconstrucción, pero también porque en este momento están teniendo un servicio gratuito. En este contexto, hay tres formas de reconstrucción, que todos tenemos más o menos claras, pero tienen complejidades distintas.

La autoconstrucción involucra que la gente debe habilitar su terreno. Muchas veces ya está conectada a la red completa, pero, como hay un bono de autoconstrucción, lo que ellos necesitan es que lo certifiquemos. A eso corresponde la mayoría de las 115 solicitudes que han ingresado.

En el caso de las viviendas de emergencia, que han sido motivo de conversación dentro de la comisión, no todas están dentro del territorio operacional de Esva. Algunas viviendas de emergencia se establecieron en terrenos que ya eran operativos de Esva o fuera del área de concesión, incluidas

algunas viviendas irregulares. Por lo tanto, las viviendas de emergencia que estén dentro de nuestra área de concesión, llámese el terreno en que estaban anteriormente, tienen agua a la puerta. La tramitación interna o cómo llega el agua adentro de la vivienda puede ser por medio de una planza, pero eso va a depender de cada persona.

Por último, las viviendas que están como proyecto habitacional, que corresponden a nuevas viviendas, porque puede haber cambiado el formato, por ejemplo, de un edificio o lo que está haciendo Viña del Mar, con un proyecto piloto de cuatro torres, ingresan también en esta fórmula, pero con un proyecto distinto, porque lo hace un proyectista de una inmobiliaria. Lo fundamental es que el proceso que les comentó Alejandro Salas es lo que en Chile conocíamos en urbanización como la denominada ley del mono. En realidad, lo que le estamos pidiendo a la persona que está autorreconstruyendo es que nos haga un croquis. Dicho croquis, al ingresar a la oficina de Esva, activa una visita a terreno; luego, nos cercioramos de que el croquis se esté cumpliendo, tanto para agua potable como para alcantarillado; después, se instala el medidor, se emite el certificado y con eso ellos tienen el papel con el cual pueden postular a este bono de subsidio, que es el principal.

Como ustedes saben, el bajo interés está muy desarrollado, todavía es gratuito. Nosotros estamos limitando la fecha para empezar a cobrar el servicio durante este semestre, cuando instalemos los medidores. Esto ha sido en coordinación con las juntas de vecinos y las direcciones de desarrollo comunitario (Dideco) de ambos municipios, que son

los mayormente informados y que conocen los detalles de este terreno.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, primero que todo, me alegro de que esté de vuelta y presidiendo la comisión, y espero que su recuperación vaya bien.

Por su intermedio, saludo a nuestros invitados.

Si bien esto es algo que se hace poco, parto por felicitar a nuestros invitados. En verdad, desde que ocurrió el megaincendio, han surgido muchas cosas en terreno, para las que uno tiene que hacer muchas gestiones directamente con las empresas. Creo que de las distintas empresas que tienen alguna relevancia o incidencia directa con las necesidades de la gente, ustedes han tenido una capacidad de respuesta rapidísima y han podido resolver rápidamente la gran mayoría de los temas que yo les he consultado. Creo que se habla poco de esto, pero, en el caso de ESVAL, la capacidad de respuesta ha sido muy buena.

Sobre el particular, tengo dos preguntas.

Primero, a propósito de lo que ustedes comentaron en un comienzo, que creo que ha sido uno de los dolores más sentidos de la gente, en términos de la falta de disponibilidad de agua para combatir el incendio y la situación a la que se llegó con algunos grifos de los que no salía agua, la razón es muy atendible. Entiendo, y creo que la mayoría de la gente también lo entiende así, que estaba sobrepasada la capacidad de todo. O sea, había llaves de agua derretidas, salía agua a borbotones de todas las casas y, más o menos, 150 grifos estaban operando

en paralelo. Era muy difícil que la red aguantara en esas condiciones.

Entonces, a partir de esa experiencia, ¿se puede sacar algún aprendizaje o hay alguna posibilidad de aprendizaje, no tanto de ustedes como empresa, sino como país, para lograr tener una red lo suficientemente resiliente, incluso, para enfrentar algo tan catastrófico como fue el incendio de Valparaíso?

No sé si existe algún sistema en otros países que permita alcanzar algo de ese nivel. Quizás nosotros no podríamos lograr ese nivel hoy, porque la red pudiese ser muy antigua -no lo sé-. Tal vez ustedes tienen alguna información que pueda ayudarnos en esta reflexión.

En segundo lugar, dado que esta es una comisión investigadora sobre la reconstrucción, no sobre el incendio mismo -esa comisión investigadora la tuvimos después del megaincendio; esta es otra, esta es distinta-, quiero hacer una pregunta muy concreta: ¿cuántos requerimientos han tenido de empresas constructoras que trabajan para el Serviu que les hayan solicitado habilitar la conexión de agua potable en una vivienda nueva?

¿Qué es lo que quiero saber con esto? Obviamente, quiero llegar a la conclusión de cuántas viviendas nuevas tenemos con conexión a agua potable. Pero no estoy hablando de autoconstrucción, sino de viviendas construidas directamente por el Serviu.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuítí.

El señor **HOTUITI**.- Señor Presidente, espero que se haya recuperado y me alegro mucho de su regreso.

También valoro y saludo a todos los representantes de Esva, principalmente a su gerente, quien acaba de exponer.

Tengo varias preguntas, pero quiero comenzar valorando lo que dice el diputado Sánchez, por su intermedio, Presidente, en cuanto a que en terreno nos hemos encontrado con muchos vecinos que valoran y agradecen -no sé si decir un perdonazo- esta actitud por parte de Esva con respecto a la condonación de deudas, porque imagino que ustedes deben saber que ellos no han tenido el acompañamiento debido por parte del Estado, y que una institución privada haya tenido esa empatía con los damnificados, se valora y se agradece.

Sin embargo, en terreno, hay vecinos que quieren hacer algunas preguntas. Acabo de recibir algunas, que dicen: ¿a qué hora se comunicaron por los cortes solidarios? ¿En qué zonas y sectores se hicieron? Porque la gente de El Olivar dice que no tenía agua.

Sería bueno aclarar esa situación, porque esta comisión especial investigadora justamente se ha constituido para que las faltas de certezas de muchos damnificados las podamos aclarar y ellos se queden tranquilos, porque, primero, se actuó de buena manera y, si faltó información, podamos resarcir, enmendar o subsanar para que estas no vuelvan a ocurrir.

La segunda pregunta, que tiene que ver con el sector de Pompeya y con recabar información, dice: ¿cuál fue la razón del corte de agua en Pompeya? Porque, según Esva, el sistema estaba a plena capacidad.

La tercera pregunta es si existe algún informe técnico que detalle la situación de la red de agua en Pompeya durante el incendio. Sería bueno tener esa información para terminar con esa incertidumbre, porque algunos vecinos señalan que no se conectan los horarios con la información que hay.

La cuarta pregunta es en qué sectores se han presentado problemas de instalaciones y cuáles han sido los motivos de estos problemas; por ejemplo, en etapas de viviendas de emergencia y etapas de construcción definitiva. Esto está muy alineado con lo que pidió el diputado Sánchez.

En quinto lugar, quiero saber cuántas viviendas han sido instaladas a la red de agua potable. Ese es un dato duro que nos va a servir mucho para correlacionarlo con la información que nos ha entregado la autoridad. Esto también lo consultó el diputado Lagomarsino.

Por último, Presidente, hay un sector de vecinos que dice que la respuesta de Esval en cuanto a por qué en ciertos sectores no había agua, era porque, como se había ido la red eléctrica, no tenían cómo administrar el suministro eléctrico. Sería bueno aclarar esa situación o recalcarla.

Por otro lado, ellos señalan que en este megacorte estuvieron muchas horas sin luz, pero sí tenían agua. Entonces, también sería bueno aclarar qué medidas se tomaron o qué pasó, porque para el incendio no había agua, porque no había electricidad. Se produjo este megacorte a nivel nacional, pero sí había agua, para que se lo aclaremos.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Solo quiero hacer un alcance. Si los que van a responder no tienen algo a la vista, lo pueden complementar después por escrito.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, tengo una pregunta bien concreta respecto de lo que nuestros invitados han ido exponiendo: ¿hasta cuándo los vecinos no van a pagar deudas?

Puede que, en algún momento, se haya mencionado, pero, como yo estaba tomando apuntes, no lo escuché. ¿Hasta cuándo no pagarán las deudas los vecinos?

Lo otro que me gustaría saber, porque me interesó mucho, es el tema de las mujeres gasfiter. ¿Cuántas mujeres han sido beneficiadas con este curso? Actualmente, ¿cuántas de las mujeres afectadas por el incendio, están activas, siguen participando en esto, y qué impacto les ha traído?

No alcancé a tomar nota sobre la exposición de don Walter, pero cuando habló de los terrenos urbanizados, previos al incendio, señala que hubo bajo interés. Me gustaría saber a qué se refiere con el bajo interés y respecto de quién.

Por otra parte, la base de afectados y de los proyectos en curso es entregada por la Dirección de Desarrollo Comunal, y me gustaría saber cómo ha sido esa coordinación con la Dideco, y si ha sido en tiempo y en forma, como se requiere.

Creo que es importante ser bien claros e imperativos. Somos una comisión especial investigadora y la idea es que, independiente de que se entreguen recomendaciones, que uno no sabe si finalmente se pueden llevar a cabo, es importante ser

bien críticos constructivos en esto, porque nosotros seguimos con nuestro rol fiscalizador.

Por lo tanto, independiente de esta comisión, nosotros también hacemos nuestras propias indagaciones en terreno.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, le doy la bienvenida y me alegro de que esté mucho mejor de salud.

Agradezco la exposición del Serviu. Me sumo a las palabras del diputado Sánchez, por su intermedio, Presidente, porque cuando hemos concurrido al Serviu, en distintas instancias, durante la emergencia y posterior a ella, la respuesta ha sido muy ágil, han buscado desburocratizar y hacer más rápida la respuesta para los damnificados. Obviamente, eso genera un directo contraste con el funcionamiento de los órganos de la administración del Estado, que es precisamente la crítica constante que se hace. Mientras algunos quieren más Estado, resulta que uno ve cómo funciona la empresa privada y hay situaciones que tienen que ver con la respuesta, con la agilidad y con los procesos administrativos que son muchos más ágiles que los que entrega el Estado.

Dicho eso, quiero hacer un par de preguntas. ¿Cuántos medidores nuevos existen, o si tiene el porcentaje de medidores en relación con la reconstrucción? Eso nos va a permitir saber cómo va el proceso de reconstrucción, de manera clara; es decir, con cifras duras, y contrastarlo precisamente con las cifras que entrega el gobierno.

En cuanto a la red de alcantarillado de agua potable, hemos encontrado algunos sectores, como Villa Independencia y otros más, que son terrenos que están formalizados a través de campamentos, pero que funcionaban con pozos. Sin embargo, producto del incendio, esos pozos no pudieron seguir operando, y hoy, a través de conexiones que ha hecho cada vivienda, terminan tirando todas las aguas servidas en canales, en determinados lugares, obviamente con los olores que eso implica, y el tema sanitario que ahí se produce va subiendo con mucha intensidad, y eso provoca distintos problemas en los sectores.

¿Cómo va ese tema, en cuanto a avanzar en una red de agua potable, o para reponer aquellas redes -por ejemplo, en calle Huasco, de Villa Independencia, existía una red que se perdió producto del incendio-, o bien una red provisoria alternativa, para efectos de que este tema no se siga profundizando, particularmente en aquellos terrenos que van a ser regularizados o que están en proceso de ser regularizados, porque creo que, en ese sector, además, los terrenos son del Serviu?

También quiero saber en qué otros sectores se están viviendo este tipo de situaciones; es decir, que funcionaban con pozos o con redes provisorias que colapsaron, y eso está produciendo problemas sanitarios que, a la fecha, producto de los distintos procesos que se están viviendo -imagino yo-, a propósito de la reposición del agua potable, no se han regularizado.

Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Longton.

Por último, tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los invitados de esta comisión y agradecer su exposición.

También, quiero señalar que estamos preocupados de su salud, señor Presidente, razón por la cual quiero darle mis parabienes, para que mejore cada vez más.

Respecto de lo que nos convoca, y en el mismo sentido de lo expresado por el diputado Andrés Longton, en esta comisión hemos escuchado a las empresas y a los agentes del Estado, quienes han ratificado lo que está ocurriendo en terreno, con lo cual uno se hace parte de aquello y ve si las cosas están bien o no. No siempre están bien, como es el caso de los empalmes eléctricos. Por ejemplo, el otro día pude ver que en el sector de Villa Dulce se está cobrando a las personas la tarifa eléctrica; hay medidor, pero no hay casas, o sea, es bien paradójica la situación.

En este caso, la pregunta tiene que ver con la red de alcantarillado, porque en El Olivar la gente señala que no se detallan las evaluaciones específicas del alcantarillado. La gente señala que, en medio de la catástrofe, del megaincendio, las tapas del alcantarillado se salían, porque se producía una explosión, y eso tiene que ver con la infraestructura de redes, entiendo, y los servicios sanitarios también son importantes desde el punto de vista de la reconstrucción.

Entonces, para no ahondar más y dejarles el uso de la palabra, como dijo el diputado Longton, eso tiene que ver con la reconstrucción.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Barrios.

Tiene la palabra el gerente general de Esva, señor José Luis Murillo.

El señor **MURILLO** (gerente general de Esva).- Señor Presidente, muchas gracias por todas las preguntas, por todo el interés y también por los halagos.

Nos alegramos mucho de que nuestra preocupación, que es sincera y permanente, se perciba por ustedes y por las personas con las que tienen contacto.

Voy a dar respuesta a algunas cosas más generales, porque luego le pediré, si lo tiene a bien, que le conceda el uso de la palabra a Alejandro y a Walter, para que se refieran con más detalle.

En primer lugar, respecto de la falta de disponibilidad, creo que tenemos un vídeo sobre cómo funciona la red y de cuáles son las capacidades. Evidentemente, hay una normativa chilena que coincide con la que tienen muchos de los países más avanzados en esta materia, pero la cuestión es que tenemos una red que es compartida: el agua potable y los grifos.

¿Hay posibilidad de tener mayor capacidad? En verdad, pensar en una red que sea capaz de abordar un megaincendio como el que tuvimos, diría que prácticamente es imposible. Eso no se puede realizar en ninguna ciudad del mundo. Acabamos de ver

que en California han tenido problemas muchos mayores que los nuestros, y me refiero al tema del agua y del suministro de agua potable. La realidad es que cuando uno abre todas las redes a la vez, es imposible, materialmente imposible, mantener todo el caudal y toda la presión en toda la red a la vez. Eso es, a todas luces, inviable.

Desde mi punto de vista, en un incendio de semejante magnitud, tenemos que intentar atacarlo en el momento ideal, para que no llegue a la zona urbana a la vez en todos los lugares y simultáneamente, porque la red nunca va a estar preparada para eso. La red está concebida para atacar un incendio que se produce dentro de la ciudad y que, por tanto, de alguna manera, uno lo rodea y trata de que no se expanda. Cuando viene de fuera y entra en la ciudad, con la extensión que tenía éste, prácticamente no hay forma humana de tener una red que sea capaz de hacer eso. Tendríamos que tener una red separativa y con fuentes especiales preparadas para eso, cuestión que no tiene ninguna ciudad del mundo, porque es una inversión estratosférica que probablemente esté en otras labores de extinción previas, forestales, etcétera.

Por lo tanto, en cuanto al aprendizaje, creo que es importante saber que las redes de la compañía, en este caso, funcionaron muy por encima de lo que la normativa prevé y que si el incendio se pudo contener en algún momento fue precisamente por eso, pero es imposible abordar desde la extinción urbana un incendio de semejantes características.

Ahora, respecto de la felicitación, de la sensibilidad por el perdonazo, en verdad, en una situación como esta, llamarlo perdonazo, creo que me hace daño. O sea, la

realidad, la situación era tan terrible, que eso no es un perdonazo, es simplemente hacerse parte de una situación absolutamente catastrófica, donde estábamos con los vecinos. En verdad, en ningún momento se nos pasó por la mente hacer una cosa distinta. Esto que voy a comentarles, a modo de anécdota, da un poco señal de lo que nos estaba pasando.

En algún momento, alguien, incluso desde nuestro directorio, y también desde otros países, como Canadá, nos decía que había comentarios de personas en redes sociales respecto de que el agua estaba cortada y que eso les preocupaba; que cuándo íbamos a dar el agua. Recuerdo que prácticamente todos los que estamos aquí estábamos metidos en la emergencia, y que, en ese momento, cuando estaba un poquito más revolucionado de lo que debería, les dije que en ningún momento íbamos a dar el agua a nadie hasta que esto estuviera solucionado. La prioridad, si hay alguien que no tiene agua en este momento y se está quejando, pues, que se queje, y si tiene que salir en redes sociales y ponernos verde, que nos ponga, porque la verdad es que estábamos en otra.

Sin embargo, la respuesta de ese director fue pedir perdón y que hiciéramos lo que tuviéramos que hacer. Así que, como les digo, creo que es lo que todos, incluidos todos los que están en esta Sala, sentimos cuando estábamos en el terreno: que había que hacer lo que fuera necesario.

Y una cosa hay que entender: que nosotros fuimos capaces de resistir, en este caso, los problemas que tuvimos. Pudimos tener problemas puntuales por cuestiones eléctricas de algunas bombas que no se podían utilizar y que nos provocaron más dificultades con el agua, pero, en general, ese no fue el

problema. El problema fundamental fue el exceso de consumo derivado de la extinción, del riego y de agua saliendo por todos lados. Pero sí hay una diferencia respecto del apagón eléctrico que sufrimos y el momento del incendio, y fue la imposibilidad de acceso a determinados lugares y el peligro que tenía acceder para recargar fuentes eléctricas, esto es, generadores que usan combustible y que fue imposible del todo recargar, dentro del incendio, con un tanque de gasóleo. Obviamente, era un suicidio y algo que no se podía realizar. Por eso, la diferencia. Durante el apagón, fuimos capaces de mantener todo el servicio, porque pudimos ir recargando todos los grupos electrógenos que teníamos durante todo el período del apagón.

En el caso del incendio, cuando tuvimos algún recinto que tenía problemas eléctricos y que estaba con suministro alternativo, en alguna ocasión -pero fueron cosas muy puntuales- no pudimos recargarlo, porque no se podía acceder y menos con un tanque de gasóleo.

Hay otras materias que comentaron, pero son temas que trascienden el problema del incendio, como las redes de aguas servidas, por ejemplo. Creo que tenemos problemas serios en zonas fuera del área de concesión, en zonas de campamentos, etcétera, que efectivamente en las zonas del incendio son una de las afectadas y donde tenemos problemas de este estilo, pero es un problema general de los campamentos. El hecho de dónde van las aguas servidas de esos campamentos que, en general, se preocupan por tener agua potable, muchas veces pinchando tuberías o haciendo lo que deban hacer para tener agua potable, pero se preocupan

poco de hacia dónde van las aguas servidas, porque allí donde las sueltan creen que dejan de molestar, aunque en realidad no es así.

Así que creo que aquí no solo tenemos un reto en las zonas del incendio y en la zona de los campamentos afectados por el incendio, sino que tenemos un reto en los campamentos en general.

Por tanto, debemos tener una adecuada coordinación entre autoridades y empresas que damos el suministro para ver cuáles son los que hay que radicar y erradicar, y poner situaciones puntuales en aquellos que se van a radicar o que se van a erradicar, pero que están ahí, y tratar de llegar, por supuesto, a soluciones definitivas.

Señor Presidente, si le parece, Walter y Alejandro pueden intervenir respecto de los temas y las peticiones del Serviú.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Walter Droguett.

El señor **DROGUETT** (director de Asuntos Corporativos y Experiencia de Clientes de Esval).- Señor Presidente, voy a tratar de ser breve.

Como comentaba la diputada Marzán, respecto de aclarar el concepto de interés, en realidad el interés de la reconstrucción parte por la autorreconstrucción o el resto de los organismos que lo están trabajando. Nosotros hablábamos del bajo interés en regularizar el servicio, porque, como están teniendo agua, hay bajo interés en que volvamos a instalar el medidor, porque, como bien señalaban, si vuelvo a instalar el medidor, vuelvo a medir y en algún momento vuelvo a cobrar.

Ahora, ¿cuál es el estímulo que tiene el Estado, que hemos trabajado mucho con el Serviu en la mesa? La autorreconstrucción, entre comillas, tiene un bono. Por lo tanto, lo que queremos incentivar con el Serviu es que no solo por el bono las personas quieran volver a tener medidor y el servicio en las condiciones que deben tenerlo, sino también por monitorear el alcantarillado.

En estos momentos, como bien señalaba José Luis, no somos capaces de saber en detalle, hasta que nos ingrese el proyecto de autoconstrucción, qué están haciendo con las aguas servidas. Y, probablemente, muchas casas estén conectadas, pero otras pueden estar vertiendo en cualquier parte que esté cerca.

Por lo tanto, lo que nos interesa, y es para lo que estamos capacitando al equipo, es que suba la cantidad de personas que quieran conectarse. Para ello, tenemos que ir a terreno casa por casa, lo que no es un trabajo fácil.

Alejandro hablaba de que el catastro inicial del gobierno era de 15.000 afectados; nosotros llegamos a pulirlo a 3.800. Con el Serviu hemos trabajado mucho en cruzar las bases de datos de los tres municipios, más la del Serviu y más la de nosotros, lo que significó ir a terreno varias veces, porque había gente que no estaba en su casa, gente que no volvió, y volver a instalar estas llaves, que comentaba Alejandro, también implicaba que había remoción de escombros. Por lo tanto, tuvimos que volver a ir muchas veces, y además habilitamos un formulario web.

Se señaló y se preguntó cuántos han entrado a nuestro registro. Son 115, con certificación hay 31; es decir, hemos

dado 31 factibilidades o certificados, de los cuales cerca de 20 deben ser proyectos que tengan más de una vivienda.

La cifra la podemos precisar y se las podemos enviar, porque son proyectos distintos. Cuando hablamos de proyectos, corresponden a viviendas industrializadas, ya sea un proyecto de 5, de 10 o de 20 casas.

Durante la semana pasada nos reunimos con el Serviu y afinamos el proceso para ingresar los planos, porque entendemos que una vivienda industrializada, que ya tiene una constructora o una inmobiliaria, debe tener los planos por piso, etcétera, y no es la simple "ley del Mono", porque adicionalmente tenemos que garantizar que tengan el estándar de servicio que deben tener; o sea, si están en un segundo o tercer piso, que tengan la presión. Entonces, no es tan simple regularizar una vivienda industrializada de mayor densidad demográfica con un simple dibujo, como es una casa.

En cuanto a las mujeres gásfiteras, efectivamente es una iniciativa que nosotros llevamos adelante hace bastantes años. Hicimos una versión especial por el incendio en alianza con los dos municipios, y certificamos a 65 mujeres gásfiteras, de las cuales en Quilpué y en Viña del Mar ellas no solo están ayudando gratuitamente a sus vecinas a reconstruir, algunas cobran porque también es parte de su trabajo. Hay un caso ejemplar en Viña del Mar y en Quilpué, están generando una corporación para tener apoyos y poder seguir trabajando. Les puedo dar los datos después, porque no recuerdo el nombre de la corporación.

Lo interesante de esto es que el trabajo de ellas parte en la misma zona. Por lo tanto, algunas han sido voluntarias en

reconstruir las redes internas de sus vecinos, a algunos les han cobrado, pero tienen la confianza de que están certificadas y están cerca.

Adicionalmente, nos habían pedido un oficio, que ya está en la plataforma -hubo un problema para subirlo, pero lo mandamos por secretaría- que incluye 7 u 8 preguntas que involucraban también las viviendas de emergencia.

Asimismo, el diputado Teao nos preguntó qué complicaciones tuvimos con las viviendas de emergencia. Ahí solo quiero aclarar que algunas están fuera del área de concesión. En cuanto a las viviendas que están dentro del área de concesión, no nos han reportado problemas. Lo que sí puede pasar es que la conexión interna de una vivienda de emergencia, así como cualquier vivienda, no esté tan fina o tan lograda, porque Esval no trabaja adentro. O sea, cuando existe medidor, desde el medidor para adentro nosotros no estamos, sin embargo, en este caso estamos desde la llave de paso o el arranque hacia adentro. Entonces, si la vivienda de emergencia tiene alguna filtración o tiene problemas de acceso al agua adentro, debe estar relacionado a los problemas de instalación, por ejemplo, cómo conectaron la llave del baño con la de la cocina, etcétera, pero no hemos tenido reporte en las alianzas con las Dideco, que nos preguntaba también una diputada.

Las Dideco, al igual que los equipos territoriales de los parlamentarios, han sido la fuente de información primaria de esto. Nosotros con la Dideco trabajamos catastros, trabajamos ollas comunes y también nos han ido levantando casos particulares, por ejemplo, una persona que no había

habitado en ocho meses en el sector ahora va y nos piden si podemos ir a ver la red puntual, si hay algún problema, si el alcantarillado está funcionando bien.

Por tanto, ahí hay una coordinación superfina con los equipos.

El señor **ROMERO** (gerente regional de Esva).- Señor Presidente, para complementar la consulta sobre el agua disponible, específicamente el día del incendio, es importante también conocer cómo funcionan los grifos.

Los grifos hoy tienen dos particularidades, una es el distanciamiento de los grifos, la ubicación de los grifos en la ciudad. Primero, todos los grifos están conectados a la misma red que abastece agua potable a toda la ciudad, pero, además, el espaciado de los grifos, la distancia entre ellos no es para que se utilicen de forma simultánea; la distancia entre grifo y grifo es para que los bomberos tengan acceso a los grifos, y no se utilicen de forma simultánea.

Para utilización simultánea de grifos existen otras tablas donde se calcula el caudal que debe tener el grifo, el tiempo que debe operar el grifo y también la reserva de agua que deben tener los estanques para esos grifos.

Entonces, son dos cosas distintas: una es el espaciado y el acceso al grifo, donde la idea es que de cualquier punto de la ciudad uno tenga acceso al grifo, y la otra es la operación en simultáneo de los grifos.

Por eso es sumamente importante que cuando uno analiza los incendios estructurales en la ciudad, normalmente los grifos dan una cobertura para poder operar de esta forma, y así lo hemos visto y lo hemos trabajado con los comandantes y los

superintendentes de Bomberos, donde además existen protocolos de trabajo para este tipo de incendios, donde los bomberos saben que ocupan un grifo, luego ocupan uno de otra cuadra, que está agarrado a otra red, y así existen protocolos para la utilización de grifos en simultáneo.

Ahora, cuando hablamos de un incendio estructural en una ciudad, dependiendo de la densidad de población y de la densidad del sector, hablamos de una utilización de uno a seis grifos simultáneamente, que es lo que dicen las tablas.

Acá estamos hablando de 150 grifos en uso simultáneo. Pasa lo mismo cuando uno está en la casa y se abre una llave de la casa, se abre la otra, la otra, y si se abren todas las llaves, quizá en la más lejana va a disminuir el caudal, va a disminuir la presión; eso es lo mismo que pasa en la red, cuando se abren todos los grifos, en algún punto, los grifos más alejados, empieza a bajar el nivel de presión, y eso es lo que ocurrió, porque acá se estaban utilizando todos los grifos en forma simultánea, entendiendo la magnitud de la emergencia.

De hecho, no sé si lo saben, pero el día de mayor consumo o mayor producción de agua potable en el año es el día de Año Nuevo; el día de Año Nuevo es donde más agua se produce en la ciudad. El día del incendio superó ese día, o sea, fue el día de máxima producción de agua potable que hemos tenido prácticamente en la historia, y eso significa que toda esa agua que se pudo producir fue finalmente la que, de alguna forma, pudo combatir el incendio, y generó los cortafuegos para finalmente resolver y poder apagar el incendio.

Respecto de los temas eléctricos, prácticamente todos los generadores funcionaron, lo que significa que todos los sistemas que necesitaban elevación funcionaron. Tenemos generadores que duran dos días, tres días, unos que duran un día, dependiendo de la magnitud. En algún minuto, luego de pasada la autonomía que podían tener estos generadores, en algunos casos fue difícil reabastecer y recargar estos generadores de combustible, porque había que llegar a un cerro con un camión con combustible, y eso era totalmente prohibido y peligroso.

En cuanto a los medidores nuevos, el porcentaje ya lo comentamos, en este minuto hay 31 con certificado.

En el tema del alcantarillado, como Esva, hemos tenido varias alianzas con el Serviu en materia de campamentos y de situaciones que ocurren en aquellos sectores donde hay viviendas no regularizadas. Existen mecanismos para recibir las aguas servidas de forma provisoria en los casos que corresponda, donde exista algún tipo de proyecto futuro, por ejemplo, de radicación o de normalización de viviendas. Para esos casos, se está trabajando con el Serviu para encontrar una vía alternativa para poder recibir esas aguas, porque todo lo que se ha comentado es verdad. Esas aguas se están yendo por las quebradas, por los terrenos; quizás, con la vegetación que existía antes del incendio, no se notaba, pero hoy sí, y esa agua corre por las calles.

En consecuencia, estamos seguros de que los colectores de la red pública están funcionando correctamente, pero de lo que no estamos seguros es respecto de lo que ocurre fuera del área

de concesión, porque obviamente no es de nuestra responsabilidad.

En El Olivar ocurre prácticamente lo mismo. El alcantarillado público está funcionando bien. Después del barrido que hicimos de las llaves, hicimos uno de alcantarillado. Eso significa revisar cada uno de los ductos con video inspección, con camiones que tienen mangueras con presión. Hicimos una revisión por todo el sector y podemos decir que hoy todos los sistemas de alcantarillado público están funcionando correctamente.

Eso, en relación con las preguntas que nos hicieron. No sé si falta alguna por responder.

En Pompeya pasó exactamente lo mismo. Los cortes solidarios que se generaron no fueron en la zona del incendio. De hecho, se hizo uno en el sector de Villa Alemana sur, porque se abastecen de la misma zona.

Por otro lado, Pompeya y El Olivar son sectores pequeños que prácticamente dependen de estanques. Durante el incendio, con toda la información de telemetría, verificamos que todos los sectores tuvieran agua. O sea, el dato duro es que todos los sectores tenían agua. Lo que ocurrió fue que, cuando empezó el incendio, se produjo este consumo simultáneo de agua desde los grifos y el suministro empezó a bajar.

Respecto de la autonomía de los estanques, cabe señalar que esta garantiza dos horas de operación, pero sabemos que se utilizaron grifos por mucho más de dos horas. Estamos hablando de cerca de 24 horas en algunos casos. Y eso, de

alguna forma, fue graduando la presión de agua en algunos puntos.

Hoy, con toda la información que tenemos, podemos decir que el ingreso de agua a los estanques y al sector nunca se detuvo, específicamente en los sectores donde estaba el incendio.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias.

Para dar por terminada la ronda de preguntas a los invitados de Esval, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, respecto de la respuesta de don Walter en relación con la cantidad de conexiones que se habían solicitado en estos proyectos del Serviu, entendí que eran 31. ¿Estamos hablando de 31 viviendas o de 31 proyectos que incluyen múltiples viviendas? Me interesa tener clarísima esa cifra porque obviamente la gente empezará a reaccionar. Es un tema bien relevante. Nos han llegado documentos e informes del gobierno que dan cuenta de más de un 40 por ciento de avance. Entonces, si me dicen que el número corresponde a 30 o 31 viviendas, sería un escándalo. En el fondo, quiero confirmar esa información.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Walter Droguett.

El señor **DROGUETT** (director de Asuntos Corporativos y de Experiencia de Clientes de Esval).- Precisaré la cifra, pero les podemos mandar el detalle a la comisión para que todos lo tengan, porque no tengo la cifra exacta. Entraron 115 proyectos, de los cuales, industrializados, llamándolos como proyectos, son 65. Un proyecto puede ser de varias viviendas. Por lo general, son más de una. Son cerca de treinta o algo más.

El señor **SÁNCHEZ**.- ¿Proyectos?

El señor **DROGUETT** (director de Asuntos Corporativos y de Experiencia de Clientes de Esva).- Sí.

El señor **SÁNCHEZ**.- [...]

El señor **DROGUETT** (director de Asuntos Corporativos y de Experiencia de Clientes de Esva).- No puedo calcular el número exacto porque puede haber ingresado un proyecto por cien viviendas y otro por diez. Lo que sí puedo hacer, llegando a la oficina, es pedir el catastro total y compartirlo a la comisión por oficio, para que sepan también cuáles son. Algunos proyectos están rechazados porque faltan documentos o están con observaciones, como en un proceso normal. Pero podemos mandar el detalle. Llegando a la oficina puedo revisar bien el Excel y compartirles el detalle.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Lo puede enviar por escrito, por favor?

El señor **DROGUETT** (director de Asuntos Corporativos y de Experiencia de Clientes de Esva).- Sí.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, me quedó una duda respecto de los 150 grifos. ¿Son los que se usaron o los que existen en su totalidad?

Por otro lado, ¿cuántos grifos operativos hay y quién los mantiene? Lo pregunto porque alguna vez, creo que fue en la comuna de Quilpué, había problemas con los grifos y, según algunos vecinos, les dijeron que la mantención era

responsabilidad del municipio, pero el municipio les dijo que era responsabilidad de Esval. Me gustaría aclarar eso.

Me pidieron que preguntara cómo iban a arreglarse los medidores, si los bonos CAT, por parte de la delegación y del Serviu, han sido solamente entregados en un 50 por ciento.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alejandro Romero.

El señor **ROMERO** (gerente regional de Esval).- La información sobre la cantidad de grifos también se la podemos hacer llegar por escrito, por comuna y sector, pero son mucho más de 150. Los 150 son los que detectamos que se utilizaron de forma simultánea, y que están en los bordes del sector del incendio.

Todos los grifos tienen mantención. Tienen, por lo menos, una revisión mínima anual para ver el estado en que se encuentran y asegurarnos de que funcionen. Existe una ficha y foto de cada uno de los grifos, y hay una gran cantidad de grifos que se revisan más de una vez al año. Los grifos críticos se revisan especialmente durante algunas épocas. De hecho, justo antes de las elecciones primarias del domingo, hicimos una revisión de grifos en los sectores cercanos a los lugares de votación. Las hacemos siempre al inicio del verano o de la mal llamada temporada de incendios, y hacemos revisiones adicionales en algunos sectores.

Entonces, como mínimo, hacemos una revisión anual, y hay muchos grifos que revisamos más veces al año, dependiendo de las circunstancias y de los programas que internamente vamos manejando con las autoridades. Además, cada vez que se detecta cualquier tipo de detalle en algún grifo, inmediatamente lo subsanamos. Eso es parte de la revisión de los grifos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Entonces, es responsabilidad de Esva. ¿Hay algún Fono Grifo, por ejemplo? ¿A quién pueden llamar las personas, sobre todo en verano, que es la época más compleja, o en cualquier situación de incendio? ¿A qué número pueden llamar para recibir una efectiva respuesta y para pedir que vayan a revisar los grifos?

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alejandro Romero.

El señor **ROMERO** (gerente regional de Esva).- Pueden contactarse con nuestros canales oficiales. Todos nuestros canales están en nuestra página web: www.esva.cl, o pueden comunicarse a través de nuestra línea 600: 6006006060. También tenemos un área de comunidad que se junta y tiene todo mapeado, donde están todos los presidentes y todas las juntas de vecinos de la ciudad. Aclaramos dudas y generamos respuestas. A veces, los mismos vecinos tienen dudas sobre si un grifo ha sido chequeado. Entonces, generamos ese *feedback* para que sepan si han sido chequeados o no. A veces, hacemos trabajos operativos en terreno, en un sector, donde vamos con los vecinos y les mostramos que los grifos efectivamente están operativos.

Lo bueno es que siempre tenemos un respaldo de todas las revisiones anuales que se hacen respecto de los grifos, con fotografías, para asegurarnos de si están operativos o no.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alejandro Salas.

El señor **SALAS** (gerente de Operaciones de Esva).- Quería entregarles el dato de los grifos: En Quilpué, 785; en Villa Alemana, 605 y en Viña del Mar, sé que es del orden de los 3.000, pero esa es información que vamos a oficiar.

Hay hartos temas relacionados con los grifos y se nos estaba olvidando algo. Tenemos capacitaciones con bomberos para el uso de los grifos. Está normado cuántos grifos se deben utilizar en virtud de la densidad habitacional. Para 60.000 personas deben ser dos grifos en simultáneo, por ejemplo. Y eso está normado en la norma chilena NCh 691.

Por otra parte, cabe mencionar que en nuestra página web, tenemos el programa Apadrina un Grifo, que es un programa en donde los vecinos pueden apadrinar y darle un nombre al grifo que está más cercano a sus viviendas. Asimismo, pueden interactuar con nosotros para ir contándonos específicamente cuál es la problemática que ellos pueden visualizar en un grifo o si lo están mal operando.

Sabemos que en el plan de Viña del Mar quienes lavan vehículos los operan. Tenemos denuncias en Apadrina un Grifo. En consecuencia, vamos y hacemos algunas actividades para poder normalizar *in situ*. Un grifo se debe reparar dentro de 48 horas. Ese es nuestro estándar. Apenas tengamos un requerimiento por parte de un vecino o por parte de alguna fiscalización... En este caso casi todos los grifos los fiscaliza Bomberos. Tenemos convenios con Bomberos para que ellos puedan fiscalizarlos. Cada vez que tenemos una alerta

por parte del mal estado de un grifo, tenemos 48 horas para normalizarlo y ese estándar se cumple.

El señor **CELIS** (Presidente).- Quisiera tomar el acuerdo para que se envíe el listado completo de los grifos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, una pregunta de los vecinos presentes. Me dicen que en la parte alta de Manuel Bustos quieren saber qué pasó con los convenios provisorios entre Esval y el Senapred. Dicen que los iban a multar si hacían un hoyo. Entonces, insisto, quieren saber qué pasó con ese convenio entre el Senapred y Esval, por la fosa o alcantarillado provisorio.

(Un señor invitado interviene sin micrófono)

[...]

¿Lo desconoce? En ese caso, podríamos oficiar al Senapred, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, solicito que se oficie respecto de la pregunta que hice sobre los bonos. Ha sido entregado solamente el 50 por ciento, de acuerdo con lo que me dicen los vecinos, por parte de la delegación y el Serviu.

Me gustaría que se oficiara para preguntar qué cantidad de bonos se ha entregado, cuánto falta y los tiempos que se van a determinar para la entrega de esto, que es urgente.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Con esto damos término a la presentación de Esval, agradecidos por su presencia, paciencia y por su buena disposición.

Vamos a hacer un alto para recibir a la directora de Presupuestos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CELIS** (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida a la directora de Presupuestos, doña Javiera Martínez Fariña.

Tiene la palabra, señora directora.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, saludo a los diputados presentes.

En la citación que me llegó de la comisión, se me pedía referirme en particular al Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, entonces, mi presentación se basa en aquello.

En la presentación pueden observar el gráfico que utilizamos cuando presentamos el proyecto de ley que da origen al fondo de emergencia transitorio, con la idea de precisar cuál es el contenido o cuál es el marco quizá de política comparada a la hora de legislar un fondo de estas características. Esto es porque tenemos como país una estrategia de manejo de riesgo fiscal o financiero para los desastres naturales que se

condice con las mejores prácticas que uno ve en el resto del mundo.

Esta estrategia, por un lado, chequea la probabilidad de distintos eventos que puedan suceder durante un año fiscal, considerando el tamaño y la cobertura fiscal establecidos para cada catástrofe. En particular, se analiza cómo se mide la pérdida económica como porcentaje del PIB. Entonces, tenemos eventos que pueden ser altamente probables durante el año, los cuales, si bien tienen un costo fiscal menor -y por ello están en la zona más cercana al cero del eje X-, son bastante frecuentes. Por ejemplo, sabemos que las lluvias generan daños a hogares y pérdidas económicas todos los años; sin embargo, en la suma, el costo económico asociado no es tan alto.

¿Cómo se solucionan este tipo de situaciones? A través de reasignaciones del presupuesto público y de los fondos especiales que pueden existir en un año presupuestario normal. Por ejemplo, en 2023, se presentaron varios eventos que sumaron un monto importante, no obstante, su costo fiscal fue moderado y, por lo tanto, se solucionó todo mediante reasignaciones.

En el tramo 2, podemos observar los casos que implican un costo fiscal o económico de mayor envergadura, para los cuales el presupuesto no es suficiente para hacer frente a estas situaciones. En estos casos, se establecen fondos especiales que pueden ser cubiertos mediante financiamiento interno, es decir, a través de ahorros, créditos, impuestos adicionales transitorios, entre otros. Así es como se solucionan los casos del tramo 2: se requiere acceder a

nuevas fuentes de financiamiento debido al tamaño de la catástrofe.

Luego, en el tramo 3, se clasifican las catástrofes que implican un costo económico mayor, como los terremotos de 1960, 1985 o 2010. En estos casos, el Estado requiere un tipo adicional de seguro —actualmente, existen los bonos de catástrofe o CAT *bonds*— que, de alguna manera, nos cubren en términos de liquidez ante catástrofes de gran magnitud. En el caso de Chile, por ejemplo, tenemos un seguro especial para casos de terremotos.

Esta era una breve introducción para explicar que, en el caso del incendio ocurrido en la Región de Valparaíso en el verano de 2024, el Estado tuvo que recurrir a fuentes adicionales de financiamiento correspondientes al tramo 2, debido al alto nivel de recursos que se requeriría para hacer frente a la catástrofe, no necesariamente durante 2024, sino más bien en el orden de tres a cinco años, que es el tiempo estimado que debiese demorar el proceso de reconstrucción.

Además, dicho proceso no solo contempla el levantamiento de viviendas, sino también las inversiones públicas necesarias para la reconstrucción, ya que, según la planificación de los ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Desarrollo Social, la idea es que esta se realice con miras a prevenir que ocurra nuevamente una catástrofe similar en el mismo territorio. Por la misma razón, se creó también un fondo especial con una duración de tres años.

En la lámina que vemos a continuación, podemos observar los dos principios que guiaron su creación: en primer lugar, la responsabilidad y transparencia fiscal, que se manifiestan,

por un lado, en contar con una fuente adicional de financiamiento para la reconstrucción, y, por otro, en el establecimiento de diversas normas de transparencia con respecto al uso de los recursos fiscales; y, en segundo lugar, la colaboración público-privada, que permite facilitar los procesos de adquisición o construcción de viviendas que lleva adelante el Estado, abriendo esa puerta de manera más expedita.

Por lo tanto, la normativa del Fondo de Emergencia Transitorio, en su artículo 1 –que se muestra en la siguiente lámina–, establece que el fondo se crea con el objetivo de destinar recursos a enfrentar los efectos y las necesidades derivadas de los incendios que afectaron a la Región de Valparaíso en febrero de 2024. Esto es relevante porque el fondo no está destinado a cubrir la totalidad de los incendios ocurridos en el último tiempo, sino exclusivamente aquellos que afectaron a la Región de Valparaíso, y no ante cualquier siniestro, sino específicamente los ocurridos en febrero de 2024.

Además, este fondo tiene una duración de tres años –comenzó en 2024 y se extinguirá en 2026– y podrá contar con un programa fiscal con recursos de hasta 800.000 millones de pesos, es decir, aproximadamente 800 millones de dólares. Estos recursos están destinados exclusivamente a financiar iniciativas relacionadas con:

- La reposición y reconstrucción de viviendas.
- Intervenciones, proyectos y acciones de inversión para la habilitación, desarrollo, equipamiento, urbanización y arborización de espacios de uso público.

- Subsidios de fomento productivo.
- Subsidios laborales.
- Acciones y prestaciones de apoyo psicosocial para las personas afectadas.
- Reposición, reconstrucción y habilitación de infraestructura pública dañada, como jardines infantiles y establecimientos de salud.

Estas seis líneas de financiamiento, a raíz de la ejecución durante 2024, así como de las demandas y evaluación propia del sector, ya sea el Minvu o el Ministerio de Desarrollo Social, que es el encargado de la reconstrucción, tuvieron modificaciones en la última ley miscelánea que presentamos desde el Ministerio de Hacienda al Congreso Nacional.

En el proyecto de ley que modifica los cuerpos legales indicados en la simplificación regulatoria y la promoción de la actividad económica, además de los seis puntos revisados en la lámina anterior, se incorporaron las siguientes acciones: la elaboración de estudios para la evaluación o modificación de instrumentos de planificación urbana; la preparación de antecedentes y la tramitación de proyectos de inversión pública relacionados con la reconstrucción; la reparación, reposición y reconstrucción de viviendas, acompañadas de acciones de asistencia técnica, social y jurídica; la adquisición de suelos para el desarrollo de proyectos habitacionales; las demoliciones necesarias, y cualquier gasto necesario y exclusivo para apoyar la ejecución del proceso de reconstrucción.

Se trata de un proyecto de ley que todavía se encuentra en tramitación en el Congreso, pero en su etapa final. Entiendo

que, debido a otras materias incluidas en la iniciativa, fue objeto de un veto por parte del Ejecutivo. Sin embargo, en lo esencial, esta normativa busca fortalecer las líneas de trabajo que pueden acceder al fondo, con el objetivo de evitar futuras discrecionalidades en la interpretación de su artículo 1.

En el artículo 2 se establece que el Fondo de Emergencia Transitorio (FET) se financiará con aportes provenientes de activos disponibles en el Tesoro Público. En su momento, se explicó que estos aportes provenían de recursos reasignados desde otras partidas del presupuesto, pero también provienen de ingresos especiales generados por la legislación de un impuesto sustitutivo de impuestos finales (ISFUT), el cual también forma parte del proyecto de ley.

En consecuencia, tanto esos recursos como otros propios del Tesoro Público aportan al Fondo de Emergencia Transitorio, que, como señalé, puede llegar a un máximo de 800.000 millones de pesos en los años de ejecución.

Luego, el artículo 3 determina cómo se administra el FET. Se señala que su administración le corresponde al Ministerio de Hacienda, y que se encuentra regulado en el decreto N° 912/2024, que establece las normas sobre el funcionamiento y la aplicación de los recursos destinados a los fines del fondo especial que se crea.

Posteriormente, en el mismo artículo, se establece cómo opera el Fondo de Emergencia Transitorio y se señala que la aplicación de los recursos se efectúa a través de asignaciones a los órganos de las instituciones públicas que ejecuten las acciones de reconstrucción. Asimismo, se indica

que se deben reconocer presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.

Estos recursos se asignan a través de modificaciones presupuestarias desde el Ministerio de Hacienda hacia los distintos órganos e instituciones ejecutores. Además, es importante señalar que, para realizar un mejor seguimiento que permita que los recursos propios de cada uno de los ministerios no se mezclen con la ejecución de los recursos de este fondo, se crean programas presupuestarios especiales, llamados FET Incendios, a través de los cuales se financian y ejecutan las medidas. Entonces, por ejemplo, si el Ministerio de Vivienda desea ejecutar una inversión pública, el Tesoro Público realiza una modificación presupuestaria a ese ministerio, a través de un programa especial asociado a los incendios.

En la lámina que sigue se puede observar que es posible hacer seguimiento a estos programas especiales directamente desde la página web de la Dirección de Presupuestos. Específicamente, en nuestro sitio web se puede acceder a la sección "Ley de Presupuestos" y consultar el detalle de su ejecución por asignación. Además, hemos separado esta ejecución de la correspondiente a la ley regular, así como también de la ejecución específica del FET Incendios.

En la siguiente lámina podemos observar cómo se ve en la página web la ejecución mes a mes, tanto a nivel nacional como a nivel de partidas; es decir, a nivel de ministerio, de capítulo y de programa. Esa es una manera de poder hacer el seguimiento -como les comentaba- mes a mes, con resultados consolidados a nivel trimestral, tanto en 2025 como en 2024.

En la siguiente lámina observamos, en el artículo 4, los deberes de información y transparencia respecto de este fondo. Desde el Ministerio de Hacienda se evacua un informe trimestral a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado respecto del avance de la ejecución del fondo.

¿Qué se reporta en ese informe? Las distintas medidas financiadas, la identificación de esas medidas, su ejecución, la asignación de recursos por órganos e instituciones públicas y el desglose de los recursos autorizados. Además, los ministerios asociados a la ejecución de estos fondos deben informar, de manera trimestral, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado.

En la siguiente lámina se aprecia la distribución y la ejecución de los recursos del fondo de emergencia, primero al año 2024 y luego al año 2025. Como les comenté, esto se publica mensualmente en la ejecución presupuestaria.

En 2024, el presupuesto inicial asignado era del orden de los 40.000 millones de pesos; sin embargo, el monto final asignado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue de 3.000 millones de pesos, con una ejecución del orden de los 2.500 millones. En 2025, para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es del orden de 56.000 millones de pesos, y la ejecución -a mayo- es de 6.000 millones de pesos.

Dentro de lo esperado -esto lo puede explicar mucho mejor el Ministerio de Vivienda y Urbanismo-, dadas las complejidades de ejecución sobre los terrenos mismos y lo

que significa el trabajo desde la entrega del subsidio hasta la ejecución de las obras, se debiese esperar una curva ascendente de ejecución; es decir, que parta con menor ejecución y que termine con una mayor ejecución a través del tiempo.

En cuanto a los presupuestos -como les comenté-, se puede hacer este seguimiento en la página *web*.

En la siguiente lámina se observa, a modo de ejemplo, cómo la ejecución acumulada se ve mes a mes, y por cada una de las líneas de estos programas especiales de FET-Incendios, se observa el saldo por ejecutar.

Ahora, cuando se revisa el resumen del avance y los recursos anuales del FET, les comentaba que el monto inicial aprobado es de hasta 800.000 millones de pesos; la asignación no ejecutada en 2024 fue del orden de 60.000 millones de pesos, y lo que se ejecutó finalmente fue de 3.000 millones de pesos; es decir, el saldo del fondo, al cierre de 2024, fue de 737.000 millones de pesos.

Luego, al año 2025, el saldo, dado lo no ejecutado el año anterior, fue de 768.000 millones de pesos. Los recursos por distribuir en la ley de Presupuestos, en el Tesoro Público, son del orden de los 223.000 millones de pesos. Los fondos actualmente asignados son de 57.000 millones de pesos.

Entonces, si se ejecutara a fin de año todo lo que está contemplado en la ley de presupuestos, el saldo final sería de 486.000 millones de pesos. Si se ejecutara menos, el saldo a fin de año sería mayor; no obstante, esos recursos están de cara para el año 2026.

Esa es la presentación, Presidente.

Quedo atenta a las consultas que puedan existir.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la exposición de la directora.

Quiero pedir que me aclare, porque tuve que salir un segundo. Lo que alcancé a ver al final es que, del Fondo de Emergencia Transitorio para incendios, estaría ejecutado, en líneas gruesas, más o menos la mitad. Es lo que entenderíamos por lo indicado en la planilla. Si esto no es así, le agradecería que me aclarara si se trata de fondos que están asignados, que está autorizada su ejecución, pero que todavía no se han ejecutado.

A todos: tanto a los vecinos, las víctimas, como a nosotros, diputados de la zona, nos provoca cierta sorpresa cuando vemos algunos documentos y presentaciones del Ejecutivo. Hace pocos días se presentó un documento del Serviú que indicaba un cuarenta y tanto por ciento de avance en la reconstrucción. Sin embargo, la gente nos pregunta dónde está eso.

Ahora, en esta presentación, vemos que hay, más o menos, en líneas gruesas, cerca de la mitad de los recursos ya ejecutados o bien aprobada su ejecución, e igualmente la gente nos pregunta dónde está esa plata. Porque no se ha destinado ni a levantar casas ni a reconstruir los barrios.

Por lo tanto, me gustaría entender bien dos cosas: en primer lugar, si efectivamente ese es el valor que ya está ejecutado, o si, por el contrario, se trata de un monto cuya ejecución está autorizada, y todavía no está ejecutado, o

quizá deberíamos preguntarle al Serviu o a otra entidad qué ha pasado con esa plata, porque en casas no se ha traducido, como bien todos sabemos.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuítí Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, junto con saludar a la directora de Presupuestos presente, quiero agradecer su exposición.

La primera pregunta para la directora es por qué el Ministerio de Hacienda retiró, en noviembre de 2024, el reglamento del FET desde Contraloría, retrasando la entrega de recursos críticos.

En segundo lugar, ¿qué responsabilidad asume el Ejecutivo respecto de que, el 3 de febrero de 2025, solo se haya ejecutado el 0,3 por ciento del presupuesto destinado a obras?

En relación con los recursos de asignación para profesionales, uno de los factores que en la práctica se ha observado como determinante en el retraso de la reconstrucción en las comunas de Quilpué, Viña del Mar y Villa Alemana es la insuficiente cantidad de profesionales disponibles para abordar, de manera prioritaria y exclusiva, las labores de reconstrucción. Consulto esto para saber cómo es la dinámica, porque, en la mayoría de los casos, se trata de los mismos profesionales y equipos municipales que ya venían cumpliendo funciones habituales, y que evidentemente no dan abasto frente a la magnitud de la emergencia.

Por lo tanto, consulto cuál es la distribución específica de recursos presupuestarios asignados para financiar la

contratación de profesionales con dedicación exclusiva a las tareas de reconstrucción, tales como arquitectos, ingenieros, asistentes sociales, psicólogos y otros perfiles críticos.

En particular, ¿qué partidas de programas financiaron la contratación de mayor dotación profesional en áreas críticas, como el Departamento de Obras, para acelerar la revisión y el otorgamiento de permisos de reconstrucción, o de la Salud, por ejemplo, para reforzar la atención psicológica a las familias damnificadas?

Otra pregunta: ¿qué porcentaje de estos recursos se ejecutó efectivamente a la fecha y cuántos profesionales adicionales fueron financiados con fondos en cada área? Sería bueno saber eso.

Además, ¿existe un seguimiento o evaluación del impacto sobre la capacidad de estos refuerzos para disminuir la burocracia, acelerar los procesos de reconstrucción y mejorar la atención integral a las familias damnificadas?

Ahora bien, considerando que la campaña solidaria Juntos, Chile se Levanta recaudó más de 5.544 millones, destinados a apoyar a las familias damnificadas por el megaincendio de febrero de 2024, me gustaría que nos precisara cuál fue el criterio de distribución territorial de esos tremendos recursos.

Al respecto, ¿qué porcentaje del total recaudado fue destinado específicamente a la comuna de Viña del Mar? Una consulta hecha constantemente, imagino, a todos los diputados que van a terreno.

Asimismo, ¿cuál fue la asignación de recursos para las comunas de Quilpué, Villa Alemana y otras zonas afectadas?

También nos gustaría saber qué entidades ejecutoras recibieron y administraron directamente estos recursos, como Techo para Chile, Hogar de Cristo, Movidos X Chile, entre otras.

Señor Presidente, para terminar, ¿qué montos específicos ejecutó cada institución y en qué programas o proyectos concretos?

¿Existe un desglose detallado por ítem de gasto de reconstrucción, equipamiento, habilidad, ayuda humanitaria y por cantidad de familias beneficiadas?

Y, por último, sobre el control y la fiscalización, ¿cuentan con un informe público que detalle la ejecución presupuestaria y el impacto social de estos fondos en cada comuna?

Esta ha sido una de las interrogantes que nos formulan cuando vamos a terreno y visitamos a los damnificados.

Finalmente, la directora en su exposición habló de reasignación de recursos de varias carteras. ¿Eso significa que van a desvestir a un santo para vestir a otro? ¿Nos podría explicar cómo es esa dinámica, para saber si van a reponer esos presupuestos? ¿O esas carteras van a quedar sin presupuesto para su ejecución durante el año siguiente?

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado.

Antes de dar la palabra al diputado Longton y para que la directora lo tenga claro, todas aquellas respuestas que excedan el tiempo -porque la sesión termina a las 12:30 horas más allá de prorrogarlo- no hay inconveniente para que pueda contestarlas por escrito.

Tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en honor al tiempo, no voy a repetir preguntas formuladas por otros parlamentarios.

Bienvenida, señora directora.

El año pasado, de los 800 mil millones del FET, de acuerdo con la ley N°21.681, se ejecutó el 72 por ciento, que serían más de 3 mil millones, y este año se han ejecutado 4.359 millones, de 55 mil millones de pesos, lo que equivale al 7 por ciento, según el informe que además nos acompaña la Biblioteca del Congreso Nacional.

Cómo van a lograr ejecutar más de la mitad de ese presupuesto, si han sido incapaces de ejecutarlo hasta ahora, en relación con lo destinado el 2024, donde se ejecutó solamente el 72 por ciento de 3 mil millones. Estamos hablando de 800 mil millones de pesos, y durante 2025 vamos en cifras parecidas, porque a abril solo se había ejecutado el 7 por ciento.

Entonces, más allá de la crítica sobre la baja ejecución, que usted ha dicho que es particularmente por procesos de reconstrucción, también hay ítems, que no tienen que ver con el proceso de reconstrucción, que no han tenido ningún avance, por ejemplo, la partida presupuestaria para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, respecto de la prevención y atención de víctimas de violencia contra las mujeres, que ha tenido un cero por ciento de ejecución.

Preocupante también es la ejecución en materia de salud, sobre todo en salud mental, donde también ha habido una baja o nula ejecución. Y respecto del proceso de reconstrucción,

directora, el ítem de proyectos de inversión, también tiene una muy baja ejecución.

Entonces, le pido que nos señale qué medidas, desde el punto de vista presupuestario, van a implementar para reducir los excesivos permisos, a los efectos de que estos recursos puedan ejecutarse y reflejarse en la construcción de viviendas efectivas en el corto plazo, porque ese es uno de los problemas del Estado y, particularmente, de cómo han ejecutado los recursos de Hacienda al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Vivienda al proceso de reconstrucción.

Eso ha tenido un proceso lento, burocrático, de excesivos permisos que han dificultado la ejecución de este presupuesto, y las cifras son elocuentes.

Señora directora, qué medidas se están implementando a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Hacienda, a los efectos de acelerar la ejecución de estos recursos para que finalmente la ciudadanía, y particularmente los damnificados, vean una ejecución efectiva de más de 800 mil millones de pesos, donde vemos una lenta ejecución, y parece que va a terminar así durante este gobierno.

El señor **CELIS** (Presidente).- Gracias, diputado Longton.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, en honor al tiempo, me voy a abstener de preguntar porque es importante escuchar en esta sesión a la Cámara Chilena de la Construcción.

El señor **CELIS** (Presidente).- Directora, tiene hasta las 12:10 horas para darnos sus respuestas, lo que no pueda contestar, lo complementa por escrito, por favor, para dar luego la palabra a la Cámara Chilena de la Construcción.

Tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, ¿podría proyectar nuevamente la presentación para contestar las preguntas?

El señor **CELIS** (Presidente).- Por supuesto que sí.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Yo dividiría las preguntas que me hicieron los honorables diputados en dos.

Unas, que tienen que ver con las cifras ejecutadas y la transparencia asociada, y, después, las que tienen que ver más bien con la posibilidad de ejecutar la totalidad de los recursos.

Entonces, la última lámina ayuda a entender cuáles son los saldos del fondo y lo ejecutado y lo posible de ejecutar al año.

El monto inicial máximo aprobado, son los 800 mil millones de pesos en 2024. Ese año se pusieron a disposición 60 mil millones de pesos de estos fondos, dado que también la ley fue aprobada en agosto, aproximadamente, del año pasado. Esos recursos fueron asignados, pero luego, los que finalmente se ejecutaron, son del orden de los 3.500 millones de pesos.

Para contestar la primera pregunta sobre el retiro del reglamento, la ley permitía la ejecución de recursos independientemente del reglamento final. Se retiró el reglamento a propósito de consultas de la Contraloría General de la República, pero eso no impidió hacer ejecución de los recursos.

Finalmente, se tomó de razón el reglamento en enero de 2025, pero el mandato de la ley permitía ejecutar recursos también por la característica de emergencia que tenía. Entonces, efectivamente, hubo asignación de recursos y el saldo disponible al 2025 es del orden de los 768 mil millones de pesos.

De esos 768 mil millones de pesos que se tienen que ejecutar de 2025 a 2026, según la planificación que se tiene internamente en la ley de Presupuestos, lo que fue aprobado de utilizar este año, es del orden de los 223 mil millones de pesos, monto que está en el Tesoro Público. Cuando uno revisa en el subtítulo 30 de operaciones complementarias del Tesoro Público, la asignación N° 10, Fondo de Emergencia Transitorio, encuentra estos 223 mil millones de pesos. Además, están asignados al Minvu 57 mil millones de pesos.

Si el Minvu u otros ministerios necesitaran más recursos, estos se pueden ir moviendo presupuestariamente desde el Tesoro Público a los distintos ministerios. Entonces, hoy día los recursos para ejecutar desde el Minvu son del orden de los 57 mil millones de pesos.

Si es que se ejecutara la totalidad de los 223 mil millones, el saldo del fondo -lo que preguntaba el diputado Sánchez-, sería del orden de la mitad. O sea, si se ejecutara la totalidad de los fondos aprobados en la ley de Presupuestos, llegaríamos a la mitad del fondo, y en el 2026, entonces, correspondería ejecutar la última parte del fondo.

Como dije, era razonable esperar que la ejecución del fondo fuese de menos a más, dado que son proyectos que requieren ejecución física de obras, y, en general, se gasta más al

final de la ejecución -del total del plan, me refiero- que, al principio, que es cuando se están asignando los subsidios o se están haciendo los estudios de las obras de desarrollo urbano.

En las láminas anteriores se muestra cuáles son las obligaciones de transparencia, informe e información al Congreso Nacional, que son, en particular, las preguntas del diputado Hotuiti Teao.

En todo caso, tenemos un informe trimestral del Ministerio de Hacienda dirigido tanto a la Comisión Mixta de Presupuestos como a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, pero además cada ministerio tiene que mandar trimestralmente el uso de esos recursos.

Esa información llega trimestralmente acá; sin perjuicio de ello, si observamos las siguientes láminas, en la página web de la Dipres se puede ver el detalle de los recursos asignados y las obras comprometidas en esos recursos asignados.

En la página web de la Dipres hay un apartado especial donde uno puede ver el seguimiento de la ejecución de todo el presupuesto en "Ejecución Ley Regular" y "Ejecución FET-Incendios". Eso tiene el nivel de detalle del código VIP de cada uno de los proyectos, en qué etapa están, a qué comuna pertenecen y de qué se trata la obra. Eso se puede ver en detalle en la página web, aunque igualmente lo enviaré como información complementaria.

Con respecto a la ejecución, por lo menos del punto de vista de lo que nos corresponde con el Ministerio de Hacienda, la ley tiene una cláusula especial. Si recuerdan,

en el articulado de la ley de Presupuestos tenemos normas especiales para asegurar la concursabilidad de todos los recursos que tienen que ver con transferencias a instituciones privadas sin fines de lucro, tipo Techo o Desafío Levantemos Chile.

Actualmente, la ley del FET solamente hace la excepción para 2024, pero el proyecto de ley que está en su última etapa de tramitación en el Congreso Nacional permitirá que podamos hacer la excepción a la concursabilidad para ese tipo de casos; igualmente, deben tener boletas de garantía, etcétera, y también se debe velar por los potenciales conflictos de intereses. Pero de la concursabilidad, en específico, se exceptúa a las instituciones privadas sin fines de lucro para 2025. Estamos esperando que esa iniciativa se despache a ley.

Ahora bien, hay que diferenciar el Fondo de Emergencia Transitorio para Valparaíso del Fondo Nacional de Reconstrucción, que se rige por una ley especial a cargo del Ministerio de Hacienda. Cuando hay privados con iniciativas especiales que quieren donar recursos o que el Ejecutivo las ejecute, se hace a través del Fondo Nacional de Reconstrucción. Además, en la ley del Fondo de Emergencia Transitorio permitimos que se pueda ejecutar a través de privados, porque antes solamente se podía ejecutar a través de los ministerios, y eso podía enlentecer la ejecución que se necesitaba de manera urgente en las zonas afectadas. Esa ventana también está abierta, pero vía Fondo Nacional de Reconstrucción y no a través del Fondo de Emergencia Transitorio.

Con respecto a las dudas de si hay reasignación o no, expliqué al principio de la presentación que las otras catástrofes las hemos absorbido con reasignaciones internas, pero este caso tiene un fondo especial de emergencia que está fuera de los ministerios, para precaver que no se mezcle con los recursos propios de los ministerios, pero, además, para que las acciones que se tengan que hacer no sean con cargo a los propios servicios, sino con cargo a los servicios extra.

El diputado Sánchez preguntó cómo se condecía esto con las cifras que se presentaron de avance en la reconstrucción. Efectivamente, el plan de reconstrucción es más que solo la parte de viviendas, hay distintos avances según las distintas categorías que tiene el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asociado al avance de reconstrucción, pero en términos presupuestarios el mayor gasto está asignado a las obras de reconstrucción de viviendas y de desarrollo urbano.

Entonces, obviamente, si bien el plan puede estar avanzando, porque las otras obras requieren menores recursos, la mayor parte de la ejecución presupuestaria se tiene que ver en la parte de reconstrucción, porque las otras son muy pequeñas. O sea, cuando se presentó el fondo, más o menos, el 98 por ciento de los recursos se gastarían en construcción de viviendas y desarrollo urbano.

En cuanto a los detalles, podemos enviar el oficio que se manda trimestralmente por parte del Ministerio de Hacienda con el detalle, que además se puede ver en la página web para no entrar en cada uno de esos proyectos.

El señor **CELIS** (Presidente).- Directora, más que esperar esta obligación trimestral, si pudiera enviarlo en una o dos semanas para que sea parte de la documentación de la comisión especial investigadora.

¿Habría acuerdo para solicitar lo recién planteado?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, solo quiero dejar consignado para el registro, a fin de que todos tengamos conciencia de esto.

Estamos terminando junio, mañana empieza julio. De lo que dijo la directora, al menos lo que entendí, es que en 2024 se ejecutaron 3.000 millones. Estamos hablando de 800.000 millones que estaban autorizados para el FET-Incendios, y en este año están disponibles para utilizar 223.000 millones. Pero de eso, hoy aprobados dispuestos para ejecución, son solo 57.000 millones, más los 3.000 millones ejecutados en 2024, suman 60.000 millones; esto es un 7,5 por ciento de los fondos totales asignados.

Si seguimos a este ritmo, no sé cuándo vamos a terminar con la reconstrucción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra, directora.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señor Presidente, me refería a mandar todo lo que ya se ha enviado y no esperar trimestralmente a que se envíe esa información.

Con respecto a los tiempos de ejecución, este es un programa que tiene cinco años de duración, ya que cuando se discutió

el fondo se prefirió que tuviera tres años de duración, porque correspondería al fin del gobierno. Pero siempre el ministerio ha fundamentado que un proceso así tiene alrededor de cinco años de duración, porque, además, no queremos repetir otros procesos de reconstrucción, como el del norte, que todavía no termina.

Entonces, como son procesos largos, no se espera que todos los recursos se gasten este año, sino más bien, ojalá, la mayor parte de los recursos se gasten el próximo año.

Eso, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Directora, muchas gracias por asistir a la comisión y también por su disposición y colaboración.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CELIS** (Presidente).- Continúa la sesión.

En representación de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), se encuentran presentes el presidente regional, señor Fernando Bustamante Rodríguez, y el vicepresidente, señor Andrés Polanco Cabello.

Tengan ustedes muy buenas tardes. Les ofrezco la palabra para que puedan expresarse.

Les agradecemos su comparecencia.

Tiene la palabra el señor Fernando Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE** (presidente regional de la Cámara Chilena de la Construcción).- Señor Presidente, por su

intermedio, agradezco a los honorables diputados y diputadas de la comisión por la invitación.

Voy a contarles cuál ha sido la participación de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) en el proceso de la reconstrucción, desde la acción temprana de la emergencia, las propuestas que hemos hecho en términos de la gestión de la reconstrucción y todas las iniciativas en el plan de gestión de riesgo, y las propuestas que tenemos en función de haber desarrollado y participado de todo el proceso.

La Cámara Chilena de la Construcción en atención a la emergencia generó un comité de crisis. Tenemos un comité interno de crisis y nos tocó participar coordinadamente con las autoridades, con el delegado, con los distintos ministerios, sobre todo con el Ministerio de Obras Públicas en un primer momento para canalizar las donaciones y las ayudas efectivas en todo el proceso de la emergencia.

En materia de enseres básicos y donaciones tuvimos una coordinación con Desafío Levantemos Chile desde el principio.

Respecto de infraestructura y maquinaria, la Cámara Chilena de la Construcción firmó un convenio con Komatsu, que es una empresa proveedora de maquinaria, con Copec para el abastecimiento de combustible, y con Aprimin, que es la Asociación de Proveedores Industriales de la Minería, para tener operarios y maquinaria para retirar y apoyar al Ministerio de Obras Públicas en el retiro de los escombros.

En cuanto a la coordinación con autoridades y servicios públicos estuvimos en la formación del Comité de Emergencia. Tuvimos coordinación con el SERVIU y el MINVU para levantar las viviendas disponibles y apoyar gestiones con empresas y

maquinaria. Hubo establecimiento de comunicación constante con el Senapred, el MOP y otras autoridades locales para colaborar en la respuesta a la emergencia; hubo también reuniones con el gobernador y con los ministros de vivienda, del Midesof y con alcaldes de las comunas afectadas.

Hicimos una coordinación con Melón Hormigones para entregar agua y suministros adicionales en los sectores de la emergencia; tuvimos recepción de solicitudes de donaciones de materiales e insumos varios por parte de las autoridades locales y fuimos actuando en función de donde se iban necesitando. Aportamos también con torretas de iluminación para apoyar las labores nocturnas, sobre todo durante los primeros días de la emergencia.

Las acciones en terreno fueron fundamentalmente de remoción de escombros y de despeje de terrenos en colaboración con empresas socias y no socias; hicimos visitas técnicas a viviendas siniestradas para evaluar el estado estructural -eso lo vamos a detallar más adelante-, sostuvimos reuniones en terreno con autoridades locales y participamos de todo el proceso de comunicación y difusión.

En honor al tiempo vamos a avanzar hacia lo que nos convoca. La siguiente lámina se refiere a la gestión de la reconstrucción, que diría que es el proceso más importante, el cual ha tenido distintas fases.

En una primera fase, con profesionales, socios de la cámara, hicimos un levantamiento técnico de los efectos del incendio en las estructuras resistentes, originalmente en Canal Chacao, pero también en Canal Beagle. Se hicieron un

informe y una ficha técnica, que permitieron reconstruir 72 viviendas en conjunto con Desafío Levantemos Chile.

En ese sentido, la CChC actuó como un coordinador. Hubo financiamiento. Todo el proceso fue liderado por Desafío Levantemos Chile, pero entre los profesionales socios de la CChC se lograron construir 72 viviendas y se usó como base este análisis técnico del efecto del fuego en las estructuras resistentes para poder recuperarlas. Esas viviendas se entregaron en diciembre.

En conjunto con Desafío Levantemos Chile hicimos una donación de alrededor de 1.700 millones de pesos para reconstruir la Escuela Villa Independencia, que ya inició sus obras, en un proceso de trabajo con la Seremi de Educación y la Corporación Municipal para responder a los estándares regulatorios que tiene esa gobernanza.

Hoy estamos haciendo una donación de los diseños para los cuadripareos del comité de crisis en el sector El Olivar. Esto nos ha permitido entender muy bien la dificultad que tiene el proceso de reconstrucción y el proceso técnico tanto de las demoliciones como de las habilitaciones de suelo, los muros de contención y el levantamiento que hay que hacer. El sector El Olivar tuvo alrededor de 1.000 viviendas destruidas, siniestradas.

Nosotros, como siempre hemos sido parte de la mesa técnica con el ministerio y hemos aportado en ideas y soluciones, nos dimos cuenta de que alrededor de un 15 por ciento de los sectores y de las familias no cuentan hoy día con una entidad patrocinante. Y eso tiene que ver con los conceptos de

habilidad e inhabilidad, con las dificultades que tienen ciertos lugares específicos, por el tamaño de los lotes.

La fórmula principal de reconstrucción tiene que ver con la aplicación del decreto N° 49, que tiene normas estrictas de cumplimiento. Entonces, para poder asignar presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la construcción de estas viviendas hay que cumplir con un estándar de metros cuadrados y eso es muy complejo de resolver en ciertos terrenos donde la oferta disponible que ha podido levantar el ministerio no resuelve, por el tamaño de lote. Pensemos en El Olivar, fundamentalmente, que es donde se concentra la mayor cantidad de viviendas siniestradas. En un solo lugar hay un porcentaje importante de familias inhábiles, es decir, que tenían más de una vivienda, y eso dificultó mucho este proceso.

Es ahí donde nosotros con el comité de crisis hicimos estos diseños, que son donaciones de la CChC. Además, financiamos todos los procesos de aprobación de permisos y las tramitaciones con el SERVIU tanto en el diseño de arquitectura -yo soy arquitecto y soy quien está patrocinando las viviendas- como en el diseño del cálculo estructural.

Asimismo, fuimos donando todas las especialidades. La constructora es la misma que construyó con Desafío Levantemos Chile las primeras viviendas en Canal Beagle, que también es una empresa socia de la CChC, y estamos en la fase final.

La CChC entró un poco más tarde en esta propuesta, a pesar de que habíamos hecho una propuesta de diseño hace mucho

tiempo, porque entendíamos que la cantidad de oferta en el territorio estaba siendo suficiente para dar respuesta a todas las familias, pero por esta condición muy particular que tiene que ver con la forma y la complejidad de acceder, por ejemplo, hay viviendas -y perdón que me extienda en este punto-, lugares de El Olivar donde no hay calles para llegar a las casas, se accede por escalas, y hay viviendas que todavía no terminan su proceso de demolición. Ese también es un tema bien complejo, pero estamos avanzando en eso y esperamos ojalá esta semana o en el más breve plazo poder cerrar con el Serviu los permisos y sus calificaciones.

Toda la etapa de diseño está terminada y estamos avanzando.

En el ámbito de la planificación urbana y de la gestión de riesgo de desastres e incendios, la CChC participa desde febrero de 2024, en una mesa de incendios que se levantó con la Cámara Regional de Comercio y ASIVA. Y en esta mesa participan todas las empresas de servicios públicos como Esval y Gasvalpo, empresas que en sí misma o por sí mismo tienen sus propios protocolos de atención de emergencia de incendios.

El señor **CELIS** (Presidente).- Permítame, interrumpirlo.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 13:00 horas?

Acordado.

Puede continuar, señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE** (presidente regional de la Cámara Chilena de la Construcción).- Señor Presidente, esta mesa de incendios va a tener un primer resultado con la contratación, a través de los tres gremios, de un experto que va a consolidar todo este trabajo. La idea de este trabajo permite reunirse

con Senapred, con distintos organismos del Estado, como la Conaf y los municipios, para articular la acción del sector privado y, a través de las empresas de servicios, con el Estado para una mejor respuesta ante una catástrofe de esta magnitud. Además, se ha hecho una serie de difusiones de ciclos, con expertos de las experiencias extranjeras y de cómo atender mejor una emergencia como esta y cómo tener acciones tempranas.

Estamos haciendo un estudio que tiene un avance importante, que es la cronología del fuego y un Plan de Gestión de Riesgo. Logramos levantar, con un convenio que tenemos con la Universidad Católica de Valparaíso, que es socia de la cámara, un Atlas del Fuego, a través de una revisión de todo el territorio que extiende el Gran Valparaíso, mucho más que el Gran Valparaíso, donde, a través de distintas capas, se pueda hacer un Plan de Gestión. Nosotros tenemos reunión este miércoles con el Presidente de la Comisión de Vivienda del Senado, para mostrarle el avance de este proyecto. Lo va a exponer el experto de la Universidad Católica. Es un estudio que financia la cámara y tiene como finalidad visualizar el Plan de Obras, el Plan de Gestión y hacer un aporte a la acción del Estado en materia de contención del fuego y de todo lo que tiene que ver con la emergencia. Y en Planificación Urbana, este mismo insumo permite tomar ciertas decisiones de los órdenes de magnitud de las obras que hay que hacer en el territorio atender mejor, sobre todo la evacuación. Todo lo que hemos estudiado del incendio, de su origen, de la combinación del viento, de la temperatura, de la humedad y de la capacidad

de respuesta respecto de cómo crece, cuando son incendios estructurales forestales, lo que va a permitir tomar decisiones que salven vidas. Ese es el objetivo del estudio en términos de permitir tomar decisiones tempranas.

Aquí, como les digo, hemos estado desde el primer día, hemos podido participar de mesas técnicas, conocer en el territorio en distintas fases, primero, como les decía, el tema estructural, recuperación de estructuras, el financiamiento de la reconstrucción de Canal Beagle, en el tema del equipamiento de la escuela, en el proceso de la reconstrucción de cuadripareos en El Olivar y hemos podido entender bien la dificultad del proceso de reconstrucción. Y lo vemos, independiente de lo que dice esa lámina, fundamentalmente, es superimportante tomar decisiones o separar la gobernanza, desde el punto de vista de la coordinación que hay, instrumental, ¿cierto?, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo o de los distintos ministerios sectoriales, en atención a las facultades que tienen y a las modificaciones a esos instrumentos que tienen que pasar por revisiones de la Contraloría.

Y paso específicamente a lo que tiene que ver con el motivo principal del ritmo de la reconstrucción, que tiene que ver con la habilidad o la inhabilidad. Creemos que la principal lección que hemos sacado como habitantes de nuestro territorio y de nuestra ciudad, que es importante separar la acción de todo lo que tiene que ver con la gestión legal. Aquí, hay una serie de complejidades que tienen que ver con personas que tienen una vivienda, dos viviendas o tres o más viviendas, personas que arriendan, sucesiones, el catastro con los

recursos humanos necesarios para hacerlo, la ficha FIBE, todo lo que fue la constatación real de cuántas familias vivían en una vivienda, los núcleos familiares.

Todo ese proceso debe ir idealmente en paralelo a un proceso efectivo de la reconstrucción, porque vemos que tanto los problemas de los ciudadanos como los de la ciudad se deben resolver de una manera paralela. No sabemos cómo se hace eso, simplemente somos un aporte en las distintas escalas. Esto implica, necesariamente, una gobernanza nueva, probablemente, o una gobernanza que esté instalada, no como el Senapred, no lo sabemos, pero sí de una manera en que se pueda tomar decisiones técnicas inmediatas que permitan iniciar los procesos de reconstrucción y, por otro lado, resolver los problemas de las familias ilegales en paralelo, para dar una respuesta más inmediata.

Diría que esa es la principal lección que hemos visto, porque todos, no solamente el gobierno, el Estado, los ministerios, sino que también las distintas instancias ciudadanas y del sector privado, hemos visto cómo resolver esto. No ha sido una cosa fácil, no ha sido una cosa directa.

Insisto, tenemos muchísima más información, muchísimos datos, estamos a disposición de la comisión para atender sus consultas y si es necesario mandar más información, vamos a estar atentos.

También con Andrés Polanco, vicepresidente regional, vamos a contestar probablemente alguna de las preguntas.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, don Fernando.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los invitados.

Se ha sabido extraoficialmente que la Cámara Chilena de la Construcción habría ofrecido al Ministerio de Vivienda y Urbanismo entre 1.200, 1.800 unidades habitacionales listas para entrega en febrero de 2024 y luego un número menor en mayo de 2024. Estas viviendas, obviamente, eran de otros proyectos, pero que se había planteado desde la cámara al ministerio para dar una solución rápida a una parte, evidentemente, de los damnificados.

¿Eso fue realmente así? ¿Cuántas unidades ofrecieron al Ministerio de Vivienda y Urbanismo? ¿De qué espectro de costo fueron cada una de esas viviendas? ¿Qué resultado tuvo la gestión? ¿Recibieron o no respuesta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo?

Esas serían mis preguntas, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, me sumo a las preguntas del diputado Lagomarsino, porque sería bien importante saberlo. Agrego algo que es complementario. En la experiencia que tiene la Cámara Chilena de la Construcción, con procesos de emergencia, reconstrucciones, desastres, ¿ustedes dirían que el proceso de reconstrucción de esta emergencia ha sido ágil? ¿Ha sido rápido? ¿Ha sido algo que ha andado bien? Me refiero sobre la base de la experiencia histórica, no a algo en abstracto, sino que sobre lo que se ha visto en el pasado.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, agradezco la exposición de la Cámara Chilena de la Construcción de la región.

Primero, se señala, en una parte de la diapositiva, que falta un procedimiento claro y estandarizado.

¿Eso se ha ido arreglando en el camino? ¿Cuáles son las principales dificultades que vieron en un inicio? A propósito de las distintas autorizaciones o participación de la empresa privada en el proceso de reconstrucción. Y también señalaron respecto de los hábiles y los inhábiles. En concreto, ¿qué dificultad se produjo ahí? Creo que todos estamos meridianamente de acuerdo con que se hizo una distinción que no se debió haber realizado para efectos operativos, a propósito del procedimiento de reconstrucción, porque en un mismo terreno o loteo uno se encontraba con hábiles e inhábiles, lo que obviamente dificultaba la ejecución de cualquier proyecto.

Por lo tanto, por su intermedio, señor Presidente, quiero que nuestro invitado nos aclare ese punto, porque son situaciones que se debieron haber resuelto, en atención a que aquellos que se declararon inhábiles debieron haber sido hábiles, para efectos de facilitar el proceso de reconstrucción, considerando además la gran cantidad de recursos disponibles que había.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Voy a hacer una pregunta respecto de algo que me tocó ver en terreno y que me llamó la atención.

Considerando que las casas de emergencia tienen un valor aproximado de 13 millones de pesos, ¿qué opinan de la calidad del material con que fueron construidas? Me dijeron que eran altamente combustibles y que, al momento de incendiarse, la posibilidad de apagar el fuego era casi nula. Me gustaría saber si ustedes tenían alguna información al respecto, o si lo que dije es cierto o, en definitiva, si esas casas se pudieron haber fabricado con algún material distinto, como para llegar a una respuesta de alivio, inmediata, con el fin de evitar algún tipo de efecto mayor ante un incendio.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Polanco.

El señor **POLANCO** (vicepresidente regional de la Cámara Chilena de la Construcción).- Señor Presidente, buenas tardes.

Respondiendo a la pregunta de los diputados Lagomarsino y Sánchez, la Cámara de la Construcción tiene una manera de colaborar en la gestión de los desastres que viene desde hace mucho tiempo. Nosotros creemos firmemente en la colaboración público-privada y, por lo tanto, en la coordinación con los organismos a cargo de la reconstrucción en el ámbito específico de la oferta de viviendas, recaído en el Serviu, quienes organizan la demanda y tienen claro dónde está la demanda, *versus* lo que nuestros socios pueden informar y proporcionar como datos de viviendas disponibles. Eso se ha hecho habitualmente; de hecho, ocurrió para el terremoto y

varias veces para distintos incendios en la Región de Valparaíso.

La información que tenemos, la cual es absolutamente transparente, porque, además, la enviamos a través de nuestros canales oficiales, es que en febrero del año pasado, el director del Serviu nos pidió hacer un primer catastro sobre la disponibilidad de oferta que los socios de la Cámara de la Construcción tenían en ese momento dentro de los distintos proyectos habitacionales en un área determinada y acotada, correspondiente a Viña del Mar, Valparaíso, Villa Alemana, Quilpué, etcétera, y un poco más hacia el interior. La pregunta era cuáles son las casas disponibles para ofrecer por los socios, cuáles son los rangos de viviendas y sobre la posibilidad o no de entrega inmediata.

El 28 de febrero, contestamos a través de un correo oficial dirigido al director del Serviu, con copia a sus equipos. Hago la salvedad porque la Cámara Chilena de la Construcción no pone viviendas a disposición, sino que en esos casos hacemos la coordinación y el puente con nuestros socios, para que las distintas inmobiliarias, desarrolladoras, etcétera, sean con las cuales el Serviu se ponga en contacto para aproximarse y hacer el vínculo con la gente que necesita casa. En ese momento levantamos un total de 31 proyectos y enviamos un correo para informar sobre las 1.862 viviendas disponibles, entre *stock* inmediato y la entregar en los próximos tres a seis meses. De eso, y acá tengo el detalle, de los 31 proyectos, el 61 por ciento, o sea 965 viviendas, tenía un rango de entre 2.001 a 2.500 UF. Es decir, para

proyectos con subsidio habitacional del decreto N° 19. Otro rango bajaba a 1.000 a 1.501 UF, de 920 viviendas, y en ese caso estamos hablando de los decretos números 1 y 19 en los tramos más bajos.

Finalmente, hay dos rangos más, uno de los cuales correspondía a 302 viviendas, de 1.501 a 2.000 UF, y el otro a 275 viviendas, de 2.501 a 3.000 UF. Lo que pudimos hacer, porque también nos preocupamos de eso, es tratar de que fuesen viviendas dentro de los márgenes de los programas de subsidios. Eso corresponde al primer informe que se entregó el 28 de febrero al director del Serviu, para que ellos tomaran contacto.

Luego de eso, no tuvimos más noticias, ni más contacto ni nada. O sea, no hubo una segunda derivada ni un segundo trabajo a continuación.

Posteriormente, en mayo, advirtiéndolo ya que entre febrero y mayo había proyectos que se estaban recibiendo y que tenían entrega inmediata, nos piden nuevamente actualizar en un rango geográfico más acotado.

(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)

[...]

No, nosotros entregamos esto. Ahí están la nómina y los datos de contacto de los desarrolladores y de las inmobiliarias. Los entregamos y cumplimos, y no tuvimos ningún otro *feedback* de eso, como podríamos decir.

Después, nos vuelven a preguntar el 17 de mayo, esta vez por un ámbito geográfico un poco más acotado; perdonen el detalle, pero creo que es importante la gestión. Contestamos el correo el 22 de mayo. Nos preguntan por las viviendas disponibles y

sus precios de venta, e inmediatamente hacemos la misma gestión, preguntando a los socios por proyectos disponibles para que nos lo informen y podamos hacer un informe consolidado. En ese caso, enviamos un correo formal el 22 de mayo, fecha en la cual ya había 14 proyectos con 829 viviendas. Dicha baja de proyectos se explica, básicamente, porque entre febrero y mayo hubo viviendas que se vendieron y recepciones de fondos municipales, avanzan los procesos y proyectos habitacionales y las viviendas se van adjudicando o vendiendo. Reitero, el 22 de mayo comunicamos que había 829 viviendas disponibles, 320 estaban en un rango de precio de entre 1.000 a 1.501 UF, es decir, perfectamente aplican para los decretos números 49, 1, de tramos 1 y 2; 212, que estaba en un rango de precio de entre 2.500 y 3.000 UF. Es decir, 195 viviendas se encontraban en un rango de precio de entre 2.001 a 2.500 y 102 entre 1.501 a 2.000 UF. De ese total, el 71 por ciento correspondía a viviendas con entrega inmediata y el 20 por ciento no, pero se entregarían en los próximos meses. La dinámica fue la misma, pues entregamos la información, pero después tampoco tuvimos un *feedback* propio de la situación.

Cabe señalar que una de las lecciones que podríamos sacar de esto y de las experiencias de catástrofes anteriores tiene que ver con la posibilidad de que inmediatamente se generen no ferias, sino un encuentro, acciones en que uno pueda encontrar la demanda con la oferta existente, así como los desarrolladores y las entidades patrocinadoras o desarrolladoras o asistencias técnicas que requieren ir en el acompañamiento de las familias. Creemos que eso también

es uno de los elementos a considerar para una futura implementación de una institucionalidad de desastres.

Eso es lo que podría informar al respecto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, la información que nos aporta la Cámara Chilena de la Construcción es francamente demoledora, porque cuánto sufrimiento, cuánto dolor de los damnificados nos habríamos ahorrado en más de un año si desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo hubieran gestionado efectivamente lo mismo que solicitaron a la Cámara Chilena de la Construcción, o sea, 1.862 viviendas en febrero y una segunda propuesta con 829 en mayo. Evidentemente, eso no cubre la totalidad de damnificados, pero habríamos tenido a muchos de ellos con la posibilidad de haber solucionado su problema prácticamente de forma inmediata. Esto es brutal, y qué bueno que se pudo conocer en esta comisión, porque son los datos que finalmente nos hacen llegar a una verdad respecto de no solo el estado actual de la reconstrucción, sino también de lo que sucedió para que estuviéramos en ese estado.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntarles a los directivos de la Cámara Chilena de la Construcción si en reconstrucciones anteriores, ellos han hecho propuestas similares y cuál ha sido la respuesta, o si se han concretado.

Presidente, también pregunto a nuestros invitados si ellos tienen hoy la capacidad de levantar una oferta similar, para que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo pueda aprovechar y retomar esta oportunidad, que no tomó en febrero o mayo de

2025. Quizás no va a ser la misma cantidad de damnificados, pero evidentemente todo damnificado al cual se le resuelve su situación es un damnificado que tiene menos dolor.

Presidente, esto es brutal.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco a los miembros de la Cámara Chilena de la Construcción la sinceridad con que nos entregan estas cifras, porque ha pasado bastante tiempo y ha costado alcanzar el nivel de claridad que hemos logrado con estos números, con estos hechos.

En mi opinión, la inacción por parte del Estado bordea lo criminal. El hecho de que en dos ocasiones hayan recibido antecedentes por parte de la Cámara Chilena de la Construcción, en representación de todas sus empresas asociadas, que comprometían viviendas que estaban listas y disponibles para ser entregadas a las personas afectadas por el incendio, y que ellos, al parecer, no hayan hecho absolutamente nada, me parece que está al borde de lo criminal.

En consecuencia, pido recabar el acuerdo de la comisión para oficiar al Ejecutivo, en la persona del ministro de Vivienda puntualmente, para que instruya que se revisen los registros de los correos electrónicos del exdirector del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, señor Rodrigo Uribe, para confirmar si esos dos correos electrónicos, al menos, fueron reenviados a alguien, porque

si vamos a llegar a alguna conclusión en la comisión investigadora, a propósito de estos antecedentes, que es lo mínimo que debiésemos hacer, tendríamos que saber de quién es la responsabilidad.

Si el exdirector del Serviu efectivamente no reenvió el correo absolutamente a nadie o si esto fue escalado y la responsabilidad está más arriba, a nivel jerárquico, dentro del ministerio. Creo que es lo mínimo que debiésemos establecer, señor Presidente. Por ello, me parece que debemos solicitarle al ministerio que esos antecedentes sean entregados y hacerlo antes de citar a la comisión al ministro.

Esto no puede "pasar jabonado", no puede "pasar colado", no puede ser que nos enteremos ahora de esto. Imagino que mañana esto va a ser portada en la región, porque es de un nivel de escándalo la incompetencia demostrada. Francamente, no había visto nunca algo de esta envergadura.

Señor Presidente, por su intermedio, reitero mis agradecimientos a la CChC por entregarnos esos antecedentes. No contestó directamente mi pregunta, pero creo que no es necesario; o sea, queda claro, en los hechos, que no ha habido ningún actuar eficiente por parte del Estado en relación con la reconstrucción. No sé si algo de esta envergadura ha ocurrido antes en gestión de desastres.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Antes de solicitar el acuerdo para acceder a la petición del diputado Sánchez, consulto a nuestros invitados si tienen constancia del correo reenviado al señor Uribe con toda esa información. Agradeceré que hagan llegar el correo a la comisión.

Asimismo, habría que acordar que se le reenvíe un oficio a la secretaría regional ministerial (Seremi), porque el seremi Uribe ya no está.

Proponga usted el oficio, diputado.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, la idea es oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que instruya a los encargados de Informática recabar los antecedentes de si esos dos correos electrónicos, en particular, fueron reenviados a alguien dentro del ministerio, para que esto se gestionase más arriba, o si eso quedó ahí y el exdirector del Serviu de Valparaíso no hizo nada, porque independientemente de que el funcionario ya no esté en el servicio, el historial del correo electrónico queda o debiese quedar registrado en el ministerio.

El señor **CELIS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que instruya al personal de Informática del ministerio determinar si hay constancia, dentro del historial del correo electrónico del exdirector del Serviu, de haber reenviado los correos en cuestión?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Andrés Polanco, vicepresidente regional de la CChC.

El señor **POLANCO** (vicepresidente regional de la Cámara Chilena de la Construcción).- Señor Presidente, respecto de lo planteado por los diputados, cabe mencionar dos cosas.

Como Cámara, siempre estamos, y nuestros socios, que se organizan especialmente en el comité de vivienda, donde están los principales desarrolladores de proyectos

inmobiliarios asociados a algunos de los programas habitacionales de construcción habitacional, siempre están disponibles para entregar información. Esta es una práctica que tenemos desde que existe la CChC, la de entregar y estar en condiciones de actualizar las viviendas disponibles. Este es un seguimiento que, por lo demás, siempre hacemos respecto de la ejecución de la política habitacional anual, en este caso, del Plan de Emergencia Habitacional (PEH), el cual aún está vigente.

En cuanto a las compras, uno de los puntos que nosotros ponemos como propuesta tiene que ver con una cosa muy general, que, es señalar: a situaciones extraordinarias, se requieren instrumentos extraordinarios.

Entonces, uno de los temas complejos que hubo que desarrollar al principio de la crisis, de la catástrofe tenía que ver también con que la normativa institucional fue pensada para la normalidad. La ley de emergencia, los 800.000 millones de pesos, vino después, por lo que creemos que, para haber generado normas especiales de subsidio habitacional, se requería entender que la calidad de las personas afectadas no era necesariamente la de aquellas sujetas a subsidio. Es otro tipo de familia y es otro tipo de gente, personas que ya tenían su vivienda y que, en el fondo, de no haber sido por el incendio, no habrían participado en la política habitacional. Entonces, eso requiere instrumentos que, a nuestro juicio, son distintos y había que abrir las excepciones.

Por último, y con esto termino para que nuestro presidente pueda hablar, está el tema de la habilidad y la inhabilidad. O sea, este es un ejemplo de cómo mucha gente, producto de que

vivía en los cuadripareos, o que tenía una o dos viviendas, o que estaba en el Registro Social de Hogares por sobre el 40 por ciento de vulnerabilidad, que es lo que habitualmente establece la política habitacional y los distintos reglamentos, no eran sujetos hábiles, en el primer minuto. Sin embargo, nosotros siempre hemos planteado que estas personas no eran hábiles y que no tenían por qué ser hábiles, porque no se iban a imaginar ser hábiles o inhábiles. La emergencia requería, requiere y sigue requiriendo normas especiales, pero esa inhabilidad recién se vino a destrabar en febrero de este año, y es uno de los temas que hemos representado. Entonces, creemos que también hay lecciones que sacar al respecto.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los expositores y les doy la bienvenida.

Justamente, esas son las palabras que queríamos escuchar. La sesión está viendo vista por mucha gente, por muchos damnificados, que justamente decían que, ante una situación excepcional, ellos necesitaban normas excepcionales, pero no se hizo.

Además, parte de esas preguntas son para cuando vengan las autoridades pertinentes, y se las vamos a hacer, y esperamos que les den la cara a los damnificados y les digan por qué no se tomaron ese tipo de decisiones. No es porque lo diga uno, sino porque estamos viendo una institucionalidad que trabaja de manera seria y eficiente, que sirve mucho para que los damnificados se den cuenta de que fueron tratados

como conejillos de Indias para probar un nuevo sistema frente a la emergencia, y sufrieron las consecuencias de revictimización y un largo etcétera de sufrimiento a lo largo de este año y medio que ha transcurrido, a la espera de saber con certeza cuándo van a tener o cuándo van a recuperar su hogar y de qué manera, y en medio los distintos bonos y una larga lista de situaciones vividas.

Señor Presidente, por su intermedio les haré, primero, una invitación y, después, una última pregunta.

Justamente, por lo que ocurrió en el megaincendio de febrero de 2024, con el Comité de Crisis de El Olivar estamos trabajando en la generación de una política pública, a la cual los invito a adherir, a través de una bancada transversal de diputados y senadores que estamos trabajando sobre la base de los cuatro pilares fundamentales frente a un desastre: prevención, que es muy importante; gestión del desastre o de la emergencia, reparación y reconstrucción. Respecto de este último punto, creo que ustedes nos podrían aportar información relevante para generar esta política pública. Esa es la invitación.

Por último, una pregunta. Ustedes, como Cámara Chilena de la Construcción, en algún momento, de parte de una empresa - no quiero decir gigante, pero grande-, ¿les habrán hecho, alguna vez, una donación de cien casas construidas, totalmente gratuitas para los damnificados, y que esta haya sido rechazada, no por ustedes, por alguna institución, o si alguien lo propuso o no?

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, en atención a la comunicación con el gobierno, quisiera saber con precisión, ¿cuántas veces el gobierno lo contactó a usted para solicitar la ayuda o colaboración? Y, ¿cuánto tiempo pasó desde que ocurrió la tragedia? Es decir, ¿cuándo se dio la primera comunicación después de la tragedia?

Gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Para que responda don Fernando, voy a prorrogar por cinco minutos la sesión.

Además, quiero repetir mi pregunta sobre las viviendas de emergencia, sobre si estas eran altamente combustibles, más allá del parámetro normal y de lo que instruye la normativa correspondiente en nuestro país.

El señor **BUSTAMANTE** (presidente regional de la Cámara Chilena de la Construcción).- Señor Presidente, el problema de la institucionalidad de la cual hablaba recién Andrés, y de poder avanzar, tiene que ver con una serie de decisiones.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo es un ministerio operativo que cuenta con un presupuesto y con procedimientos muy claros, que funcionan muy bien, pero no tiene la opción de liberar administrativamente, o determinar que va a financiar al ciento por ciento a las familias. Ese es un tema relevante, a propósito de la pregunta si el proceso ha sido expedito o lento.

Nosotros podemos hacer llegar una minuta, Presidente, y contestar en detalle todas esas preguntas, porque es largo exponer el proceso. Primero, conocer la condición de las

familias y a partir de eso ver de qué manera se iba a solucionar la reconstrucción. Además, cuando los procesos son participativos o cuando hay opinión de las familias -que demuelan, que no demuelan, que me quiero ir o que no me quiero ir, que hay oferta de vivienda o hay arriendo-, eso también es un problema en sí.

Sí es necesario expropiar y la persona que es expropiable no quiere o pone un recurso, genera un problema. Si dentro de un cuadripareo hay una familia inhábil, porque tiene tres viviendas y no dos, es un problema; no se puede reconstruir. Ese es un número y un problema que todavía persiste y que hay que ver cómo se resuelve.

Respecto de la vivienda de emergencia, el concepto de emergencia es en sí mismo una instalación precaria. La vivienda de emergencia no es una vivienda definitiva, y ahí es importante hacer una salvedad respecto de cómo -para no nombrar instituciones- distintas instituciones o fundaciones eventualmente sí hacen aportes de viviendas de emergencia, porque, por ejemplo, se va a llover. Y es imposible, por su tramitación, por el estado de catástrofe y por lo que la norma permite, construir una vivienda definitiva o prefabricada la cual hay que producir y pagar; eso tiene otro costo.

Si es pertinente o no, ante una emergencia, ante el invierno o ante una urgencia, colocar una vivienda de ese material es una respuesta que debe venir desde el Estado. Eso es algo que hoy está en la institucionalidad y, desde el punto de vista de lo que nosotros hemos visto, en general, la vivienda de emergencia estuvo más en campamentos -eso lo puede contestar mejor el Ministerio de Vivienda y Urbanismo-, pero cuando

usted va a ver los barrios quemados prácticamente no existió vivienda de emergencia. Lo más eficiente fue el subsidio de arriendo, que la gente pudiera arrendar -eso es lo que sabemos-, y sabemos, por las familias con las cuales hemos trabajado, que eso sigue funcionando; no sabemos hasta cuándo, pero está funcionando.

En honor al tiempo, Presidente, le haremos llegar todas las respuestas en detalle y fundadas por escrito, por lo que quedamos atentos para cualquier otro requerimiento de la comisión.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias.

Agradecemos nuevamente su asistencia y colaboración

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:02 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones